

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

CONVOCATORIA

Procedimiento de Contratación:

Licitación Pública.

Carácter:

Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Libre Comercio

Clasificación:

Electrónica

Número Compra Net:

LA-012I00999-T26-2015

Tipo de contratación:

Bien

Numero interno

CNTS/04/2015

Objeto de la Contratación:

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”.

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DRA. GLORIA ESTRADA GARCIA DIRECTORA TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DE “EL CNTS”	POR EL ÁREA QUE ADMINISTRARA, VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MTRO. E. JOSUE MUÑOZ MEDRANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE “EL CNTS”
APOYO LOGÍSTICO MTRO. JULIO CESAR ESCAMILLA OLIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE “EL CNTS”	

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

I N D I C E

Contenido	Pagina
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación del procedimiento de contratación.	8
Sección II Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	10
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.	17
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	24
Sección V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	28
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	30
Sección VII Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativas competente y la dirección electrónica de Compra Net, en que se podrán presentarse inconformidades contra los actos del procedimiento de contratación.	51
Sección VIII Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	52
Aspectos adicionales del procedimiento de contratación	110
Anexo técnico	114

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Distrito Federal, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; A lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus Artículos:

- ✓ 25
- ✓ 26 Fracción I;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 Fracción II
- ✓ 29
- ✓ 30
- ✓ 32 Párrafo Tres y
- ✓ 47

En el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus Artículos:

- ✓ 39 y
- ✓ 43 Párrafo dos
- ✓ 46 Fracción II y
- ✓ 85

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, para la adquisición y pago durante el ejercicio fiscal 2015 de la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”**. A requerimiento de la Dirección Técnica y de Investigación del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:	LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
ÁREA REQUIRENTE:	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. • DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
ÁREA TÉCNICA:	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. • DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
ARRENDAMIENTO:	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
BIENES:	LOS QUE CON NATURALEZA DE MUEBLES CONSIDERA EL CODIGO CIVIL FEDERAL.
CNTS:	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
CONTRATO O PEDIDO:	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL “CNTS” Y EL LICITANTE GANADOR DERIVADOS DE UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
COMPRA NET:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
COMODATO:	ACCIÓN EN LA CUAL EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONA EQUIPO, PROPIEDAD DE ÉL, PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS INSUMOS O MATERIALES OBJETO DEL PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

CUADRO BÁSICO:	Documento expedido por el Consejo de Salubridad General para los insumos aplicables en el primer nivel de atención.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRA NET:	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRA NET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL):	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
FIRMA AUTÓGRAFA:	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
ITP:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LAASSP:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE(S):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
OIC:	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
PARTIDA:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

POBALINES:	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
PROPOSICION (ES):	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL “CNTS”, CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DE LA PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SERVICIO:	LOS QUE SE CONTRATAN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO
SFP:	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA:	LA SECRETARÍA DE SALUD.
SUBRECO	SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS DE LA SECRETARÍA, COMO ÓRGANO COLEGIADO CONSTITUIDO CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LAS CONVOCATORIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE PERMITAN ADQUIRIR BIENES O CONTRATAR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES.
TESOFE:	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
TRATADOS:	De acuerdo con las reglas para la celebración Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos emitidos en el DOF de fecha 28 de diciembre de 2010, y lo manifestado en el capítulo I Regla 2.10; los tratados bajo los cuales se convoca la siguiente licitación: 2.10 Tratados.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, fracción V. Para efectos de las presentes Reglas, la cobertura de los tratados a los cuales se sujetará la presente licitación son:

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

	2.10.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993; 2.10.2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado); 2.10.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998; 2.10.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000; 2.10.7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001; 2.10.8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y 2.10.9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.
--	---

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Datos de la entidad Convocante y Contratante.

La **CONVOCANTE** y **CONTRATANTE**, en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea** y su domicilio es: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal. Tel. 5119-4620 al 28.

b) Medios de Participación y Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 Bis de la LAASSP, el medio de participación que podrán utilizar los Licitantes en el presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Electrónica
APLICA

En el envío de aclaraciones y proposiciones por los licitantes, así como la emisión del fallo por la convocante, se utilizara los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **Compra Net**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compra Net, los licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Internacional Bajo Cobertura de tratados
APLICA

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por Compra Net al presente procedimiento de contratación es el: **LA-012I00999-T26-2015**, y el interno del CNTS es: **CNTS/04/2015**.

d) Ejercicio fiscal de Contratación.

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2015.

e) Idiomas en que deberán presentarse las proposiciones.

Todos los eventos relacionados con esta procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

El Área convocante cuenta en las partidas de gasto **25101 “PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS”** y en la **25501 “MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO”**, con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2015.

g) Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.

Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

FINANCIAMIENTO DE TERCEROS
NO APLICA

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto del Procedimiento de Contratación.

El objeto del presente procedimiento de contratación es:

Objeto de Contratación	Agrupación de partidas	Partidas
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”	(A, B, C, E y F)	(D y G)

Por lo que de conformidad con el Artículo 39, Fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES a contratar a través de la presente Convocatoria se describen en el Anexo Técnico de la misma.

b) Agrupación de Partidas.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, el presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas	Por partida (s)
APLICA (A, B, C, E y F)	APLICA (D y G)

c) Precio Máximo de Referencia.

En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismas que serán objeto de evaluación.

Precio Máximo
NO APLICA

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los BIENES que ofertan cumplen con las Normas **Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

Normas aplicables a la contratación			
Norma Número	Denominación	Agrupación de partidas o Partida	Partida
NOM-064-SSA1-1993	Establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico (DOF 24/FEBRERO/1995)	A, B, C, D, E y G	Todas y F-1 Y F-2
NOM-050-SCFI-2004	Información comercial-etiquetado general de productos. (DOF 1/JUNIO/2004)	A, B, C, D, E y G	Todas F-1 Y F-2
NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos (DOF 12/DICIEMBRE/2008)	A, B, C, D, E y G	Todas F-1 Y F-2
NOM-253-SSA1-2012	Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos (DOF 26/OCTUBRE/2012)	A, B, E y G	Todas
NOM-030-SCFI-2006	Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones. (DOF 6/NOVIEMBRE/2006)	A, B, C, D, E y G	Todas F-1 Y F-2

- e) **Método de Pruebas que se utilizara, la Institución Pública o Privada que lo realizará, el momento para efectuarse, así como la unidad de medida que se utilizara.**

MÉTODO DE PRUEBAS
NO APLICA

- f) **Contrato abierto o por cantidades previamente determinadas.**

Conforme a lo establecido por los Artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los BIENES, objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Cantidades determinadas	Contrato abierto (cantidades no determinadas)
NO APLICA	APLICA

- g) **Modalidad de contratación.**

Precio Fijo
APLICA

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

h) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los Licitantes que la totalidad de los BIENES objeto de la presente Convocatoria serán adjudicados de la siguiente forma:

Por agrupación de partidas	Por partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Abastecimiento simultaneo
APLICA (A, B, C, E y F)	APLICA (D y G)	NO APLICA	NO APLICA

i) Modelo de contrato o pedido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; y 39 Fracción II, inciso i) y 81 del REGLAMENTO, el modelo de contrato/pedido, a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, se ubica al finalizar esta sección.

El cual contendrá los siguientes aspectos:

1) Plazo máximo de entrega o plazo de la prestación del servicio.

Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva será:

Entrega o plazo
LA ENTREGA DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS SE DEBERÁ REALIZAR A MÁS TARDAR 8 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

2) Moneda

La moneda en la cual se pagara los bienes o servicios

Moneda
Pesos Mexicanos

3) Seguros o Garantías.

Los seguros para garantizar la entrega del bien y las penalizaciones serán las siguientes:

Garantía de Cumplimiento
Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio, “EL LICITANTE GANADOR” , se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Público y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA).

La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte “EL LICITANTE GANADOR”, de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa de “EL CNTS” de que “EL LICITANTE GANADOR” no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.

Otras garantías	
Póliza de Responsabilidad Civil	NO APLICA

4) Deducciones.

Las deducciones que en su caso, se aplicaran con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “**EL LICITANTE GANADOR**”, en la prestación del servicio quedaran determinadas por lo siguiente:

Deductivas	NO APLICA
-------------------	------------------

5) Criterio divisible o indivisible.

El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan quedara estipulado por lo siguiente:

Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento
Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es DIVISIBLE .

Penas Convencionales		
Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
1% (UNO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para la entrega del bien y que esto sea imputable a “ EL LICITANTE GANADOR ”, este se obliga a pagar a el “ CNTS ” por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los	Coordinación Administrativa del “ CNTS ”,

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

	compromisos que se lleguen a tomar para la entrega. La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido.	
--	---	--

6) Ajuste de garantía

La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

Lo anterior se hará llevara cabo, en caso de realizarse la modificación del pedido.

7) Desglose de importes.

El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

Desglose de importes
NO APLICA

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

MODELO DE CONTRATO
(SE ADAPTARA CONFORME A LOS DATOS QUE RESULTEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN,
EN BASE AL ARTÍCULOS 45 DE LA LAASSP Y 81, 82 Y 83 DE SU REGLAMENTO)

SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA		NOMBRE DEL PROVEEDOR: 	FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN: 			
CONTRATO/PEDIDO DE BIENES		DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR: 	MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: 			
FECHA DE FIRMA:	HOJA: DE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL: 			
NÚMERO DE PEDIDO:		LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES ESPECIALES): 	MONTO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 			
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA:	REQUISICIÓN:	VIGENCIA DEL PEDIDO: 	PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS: 			
PARTIDA PRESUPUESTAL:		FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VENTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.	ANTICIPO: 			
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
NO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
LAS CONDICIONES DEL PEDIDO, SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, (ESCRIBIR EL NOMBRE) (ESCRIBIR EL PUESTO) DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO; (ESCRIBIR EL NÚMERO DE OFICIO) DE FECHA (ESCRIBIR FECHA), LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE REALICE NUEVAS DESIGNACIONES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES SERÁN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE NOTIFICADAS AL PROVEEDOR.						
					MONTO	SUBTOTAL \$0.00
						I.V.A. \$0.00
						TOTAL \$0.00
LEIDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO POR TRIPLICADO POR LO QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL E (ESCRIBIR LA FECHA).						
POR EL PROVEEDOR		POR EL ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE		POR EL ÁREA QUE VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PEDIDO		POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA
(ESCRIBIR NOMBRE)		(ESCRIBIR NOMBRE)		(ESCRIBIR NOMBRE)		(ESCRIBIR NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL		(ESCRIBIR PUESTO)		(ESCRIBIR PUESTO)		(ESCRIBIR PUESTO)

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LAASSP, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se registrarán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el **Artículo 32**, párrafo tercero de la LAASSP y **Artículo 43**, párrafo segundo del **REGLAMENTO**, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, con reducción de los plazos, será de 10 días naturales.

b) Calendario de Eventos.

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los licitantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de convocatoria en Compra Net, en la página de internet de la dependencia y en el Diario Oficial de la Federación.	14/09/2015	
Acto de Junta de aclaraciones.	17/09/2015	13:00
Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.	25/09/2015	10:00
Acto de Fallo.	28/09/2015	13:00

Los Eventos serán realizados:	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Compra Net , en los horarios y días establecidos anteriormente. (Procedimiento Electrónico)
Notificaciones:	Las Notificaciones e información se realizarán a través de Compra Net, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
Lugar:	Los actos se realizaran en el Aula No. 1, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), ubicada en: Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Distrito Federal.

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones
Procedimiento Electrónico
Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de LICITANTES deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24 horas** previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP y tercer y cuarto párrafo del Artículo 45 del REGLAMENTO, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.
2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de Compra Net, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema Compra Net al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN**.
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

NOTA: La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los BIENES, objeto del procedimiento de contratación.

c) Propositiones a través de servicio postal o mensajería.

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Propositiones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

e) Propositiones Conjuntas.

De conformidad con los artículos 34 de **LAASSP** y 44 del **REGLAMENTO**, los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES CONJUNTAS cumpliendo con los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su **interés** en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguiente:
 - II.1 Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - II.2 Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - II.3 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN y con el procedimiento de licitación pública, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
 - II.4 Descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - II.5 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES el representante común de la agrupación deberá señalar que la PROPOSICIÓN se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del Artículo 44 del Reglamento y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formara parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
- IV. En caso de que se requiera comprobación de ingresos mínimos por parte de la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
- V. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

VI. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

En el supuesto de que se adjudique el CONTRATO/PEDIDO a los LICITANTES que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el CONTRATO/PEDIDO sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del CONTRATO/PEDIDO, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

f) Proposición Única.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una licitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión, respetando los requerimientos solicitados.

h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de una Licitación Electrónica, conforme a lo establecido por el Artículo 26 BIS Fracción II de la LAASSP, los actos se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del Artículo 29, Fracción VII de la LAASSP y en términos de los Artículo 39 Fracción III, inciso i) y 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII.**

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del Artículo 35 de la LAASSP y el Artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una licitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	7
Propuesta Económica	8

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

k) Acto de fallo y firma de contrato.

1) Acto de fallo.

En términos de los Artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los Artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Al ser un proceso Electrónico los Licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema Compra Net.

2) Firma de Contrato o Pedido.

La firma del contrato se efectuara conforme a lo siguiente:

Fecha para la Formalización del Contrato o Pedido	El(los) LICITANTE(S) ganadores(s) deberá(n) firmar el CONTRATO o PEDIDO correspondiente, dentro de los QUINCE días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Periodo del Contrato	Del día de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2015
Lugar para la Formalización del Contrato o Pedido	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Con fundamento en lo establecido por los Artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud y en virtud de que el “CNTS” Es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y el licitante ganador

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (los) LICITANTE(S) ganador(ES) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO/ PEDIDO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal, vigente			X
6	Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			X

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

10	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, FORMATO 14. (Este documento debe ser expedido por el SAT y se debe de presentar si el monto del contrato rebasa los trescientos mil pesos)		X	
11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR, misma en la que se realizarán los pagos. Formato 15.		X	
12	Copia del último estado de cuenta bancario			X
13	En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la convocatoria. Formato 16.		X	
14	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por contrataciones cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.), sin incluir el I.V.A., y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada FORMATO 20		X	

3) Otras consideraciones.

Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Tramite de pago	
Unidad Administrativa	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Domicilio	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
Área	Coordinación Administrativa
Días	Lunes a Viernes
Horario	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Factura y remisión debidamente requisitada.
Forma de Pago	A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)

CONVOCATORIA PÚBLICA

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN IV

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que el Licitante o Representante Legal presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la Sección VI .	La falta de firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante legal del Licitante , en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI.	
b) Es indispensable que el Licitante presente las manifestaciones “ bajo protesta de decir verdad ”, en los documentos que así se requiera en la Sección VI .	La falta de la manifestación “ bajo protesta de decir verdad ” en los documentos que así se requiera en la Sección VI.	
c) Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechara la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
d) Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
como el resto de los documentos que entregue.		continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechara la proposición.
e) Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	La falta de presentación de algunos de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI. Para cada partida y unión de partidas	La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI. Para cada partida y unión de partidas	
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo técnico de la Convocatoria y las modificaciones que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. Que exista congruencia entre la propuesta técnica el anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el anexo técnico, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones. Ajustarse a los requisitos solicitados	
h) Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas	Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre la propuesta técnica y económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las respectivas juntas de aclaraciones. Que desglose el I.V.A. Conforme a las disposiciones legales aplicables.	a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.	volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el licitante acepta las correcciones a que haya lugar.
I) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al evaluar la propuesta económica, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.	

Otras Causas expresas de desechamiento
a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES, objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. c) Cuando el mismo LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote).

- d) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- e) Que los licitantes no sean de nacionalidad mexicana o extranjera de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio de compras gubernamentales.
- f) Cuando se presente los documentos en otro idioma y que no presenten su traducción en español.
- g) Cuando la proposición conjunta no presente los requisitos señalados, así como los puntos 3, 4 y 6 de la SECCIÓN VI.
- h) Por tratarse de una licitación pública internacional, con tratados de libre comercio, se desechará si los bienes no cumplan con las reglas especificadas en dichos tratados

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO
En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. La determinación del precio CONVENIENTE, o en su caso, NO ACEPTABLE, se realizará en base a lo establecido por el Artículo 51 del REGLAMENTO. El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: 1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente: - Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera: - Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente; - El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del Artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del Artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este Artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del Artículo 37 de la LAASSP.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, se deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	IDENTIFICACIÓN. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Licitante o Representante Legal de la persona física o moral licitante. Acreditar la personalidad del licitante o Representante Legal.	<i>Artículo 48, Fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el documento contenga: El nombre, firma y fotografía del Licitante o Representante Legal del licitante y que esté vigente.	Sin número de formato	Obligatorio	SI
2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA. Que la persona física o moral del Licitante o representante legal acredite su existencia legal. Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del	<i>Artículo 29, Fracción VII de la LAASSP.</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo. 3. Señale RFC, nombre, domicilio y actividad empresarial. Adicionalmente en los casos de personas	2	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	mismo. 3. Señale RFC, nombre, domicilio y actividad empresarial. Adicionalmente en los casos de personas morales: 4. objeto social del Licitante; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio. 8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.		morales: 4. objeto social del Licitante; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio. 8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.			
3	MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR Que la persona física o moral Licitante, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del	<i>Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación por parte del Representante Legal o Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal	3	Obligatorio	SI

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	representante legal, así como el nombre del mismo.		del Licitante, así como el nombre del mismo			
4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Que la persona física o moral Licitante, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. Firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del representante legal del licitante, así como el nombre del mismo.	<i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal o Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. <i>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del licitante o del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.</i>	4	Obligatorio	SI
5	CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN. Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la</u>	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de	Que el escrito contenga: La declaración por parte del Representante Legal del licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra	5	Obligatorio por tratarse de un procedimiento electrónico	SI afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposición

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<u>documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría".</u> NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación, además de ser enviada por el sistema de Compra Net deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico "josue.munoz@salud.gob.mx". Siendo responsabilidad del licitante su envío, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. La afectación de la solvencia versa en la definición de no poderse recibir sus proposiciones electrónicamente.	Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	causa ajena a la Secretaría			es y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CNTS
6	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN (FO-CON-14)	<i>Artículo 36 Bis de la LAASSP</i>	En caso de documento emitido por el licitante	6	Obligatorio para los	NO

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el LICITANTE - Se verificará que el escrito contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante. - Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" - Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. - Incluya toda la información requerida del formato 7 de esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía - Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e - Indica el nivel de estratificación del Licitante.	y Artículo 34 del REGLAMENTO	- Se verificará que el escrito contenga La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante. - Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" - Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. - Incluya toda la información requerida del formato 7 de esta Convocatoria. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía - Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante. - Indica el nivel de estratificación del Licitante.		LICITANTES que deseen obtener igualdad de condiciones	
7	PROPOSICIÓN TÉCNICA Que la persona física o moral Licitante o su representante legal, indique que oferta la(s) partida(s) por la(s) que dice	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.	Que el documento: - Indique la(s) partida(s) por la(s) que dice participar la persona física o moral Licitante o su representante legal; <u>Señale de manera clara y precisa todos</u>	7	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del representante legal del licitante en la última hoja que integra la proposición técnica. Que exista congruencia con el anexo técnico, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y la propuesta económica.		<u>y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones (Contemplar y desarrollar todas y cada una de las especificaciones del Anexo Técnico);</u> 3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica. 4. Que exista congruencia con el anexo técnico, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y la propuesta económica.			
8	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Que la persona física o moral Licitante o representante legal indique que oferta económicamente la(s) partida(s) por la(s) que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del representante legal del licitante en la última hoja que integra la proposición económica y el anexo técnico.	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.	Que el documento: 1. Indique la(s) partida(s) por la(s) que dice participar la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. 4. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas	8	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Con I.V.A. Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.		de aclaraciones. 5. Con I.V.A. Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.			
9	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. El LICITANTE deberá presentar debidamente firmado por las partes el Convenio de Participación Conjunta, según Formato 9, debiendo adjuntar al mismo los formatos establecidos en los Formatos 2, 4 y 5 de la presente CONVOCATORIA. En caso de resultar ganador, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO/PEDIDO, como se indica en la presente CONVOCATORIA y conforme a lo establecido en el Artículo 44 fracción III del Reglamento	<i>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO</i>	Evaluación: Se verificará que: 1. El documento corresponda al Modelo de Formato 9 (Convenio de Participación Conjunta), 2. Este debidamente firmado por las partes, 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmado y requisitado los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5.Y 6 4. Si no se participa en forma conjunta, se verificara que envíen la carta de participación en forma individual, en donde se especifique que no aplica dicho requerimiento porque están participando en forma individual.	9	Obligatorio para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas	SI
10	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS. Que la persona física o moral Licitante, acredite que los bienes, o insumos que oferta dan cumplimiento a las Normas solicitadas en la Convocatoria. Las normas que deben cumplir son las siguientes: 1. NOM-064-SSA1-1993	<i>Artículo 31 y 39 fracción VI inciso C) del REGLAMENTO</i>	Del manifiesto: a) Señale expresamente que los bienes o insumos que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas. b) Indique el número y denominación de la norma. Las normas que se verificarán son las siguientes: 1. NOM-064-SSA1-1993	10	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	2. NOM-050-SCFI-2004 3. NOM-137-SSA1-2008 4. NOM-253-SSA1-2012 5. NOM-030-SCFI-2006		2. NOM-050-SCFI-2004 3. NOM-137-SSA1-2008 4. NOM-253-SSA1-2012 5. NOM-030-SCFI-2006			
11	APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen nacional. Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.1 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato 16, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 4. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	11	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato 16 de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato 16, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. Que cumpla con el grado de contenido nacional.					
12	APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen nacional. Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.1 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales	Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que esté firma electrónica y/o	12	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato 17 de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga:	de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato 17.			

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato 17.					
13	APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público. Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato 18. 4. Que las partidas ofertadas sean de origen nacional o de países con los que se tengan celebrados tratados de libre suscritos por los estados unidos mexicanos y cumplan con las reglas de origen.	13	Obligatorio	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	originarios de____(7)____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio ____ (8)____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato 18 de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la					

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato 18. 4. Que las partidas ofertadas sean de origen nacional o de países con los que se tengan celebrados tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos y cumplan con las reglas de origen.					
14	REGISTRO SANITARIO. Copia legible del “REGISTRO SANITARIO” (anverso y reverso) vigente correspondiente con la descripción y autorización para las partidas OFERTADAS contenidas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA. En caso de haber modificaciones en las condiciones del Registro inicial cuando esté relacionado a la clave deberá: anexar copia legible de la modificación que contenga la información de la (s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico, o Copia simple del formato de solicitud de entrada completo del trámite del Registro Sanitario indicando número de entrada del trámite, nombre del producto y número(s) de catálogo para las partidas contenidas en el Anexo Técnico de la		Evaluación: 1) Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARIA (actualmente COFEPRIS) 2) Que el registro corresponda(n) con las características y especificaciones técnicas del(os) bien(es) ofertado(s) y solicitado (s) en el anexo técnico. 3) Que contengan la descripción de la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA 4) Si presentan modificaciones a las condiciones del Registro o marbetes iniciales estas deberán estar legibles, firmadas y selladas y que contengan la descripción de la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA. Requisitos si presentan documento de solicitud de renovación del registro sanitario, se	S/N	Obligatorio.-	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	CONVOCATORIA, o Copia simple del formato de solicitud de prórroga del Registro Sanitario siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del producto y número(s) de catálogo para las partidas contenidas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA, o notificación expedida por la COFEPRIS indicando nombre del producto, modelo y número(s) de catálogo para las partidas contenidas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA, estos Documentos deberán ser expedidos por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARIA (actualmente COFEPRIS) y presentados por cada partida o por familia según el caso, que oferte el LICITANTE. Escrito en el que manifieste con fundamento en el Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para la obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, señalando el numeral del insumo		verificará que: 1. Esté legible 2. Firmado y/o sellado Que contenga la descripción correspondiente a las claves del cuadro básico requeridas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA			

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	del insumo del acuerdo e identificando la partida ofertada. O notificación expedida por la COFEPRIS en la cual se indique que los bienes no requieren de registro sanitario indicando nombre del producto, para las partidas contenidas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA, estos Documentos deberán ser expedidos por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARIA (actualmente COFEPRIS) y presentados por cada partida o por familia según el caso, que oferte el LICITANTE. 1. Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS 2. Que el registro corresponda(n) con las características, las claves de cuadro básico y especificaciones técnicas del(os) bien(es) ofertado(s) y solicitado 3. Que contengan la descripción de la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA 4. Si presentan modificaciones a las condiciones del Registro iniciales estas deberán estar legibles,					

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015"

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	firmadas y selladas y que contengan la descripción de la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA. Requisitos si presentan documento de solicitud de renovación del registro sanitario, se verificará que: 1. Esté legible 2. Firmado y/o sellado Que contenga la descripción correspondiente a las claves del cuadro básico requeridas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA					
15	LICENCIA SANITARIA o AVISO DE FUNCIONAMIENTO, a nombre del licitante ya sea fabricante o distribuidor, especificando la autorización para la línea de fabricación, comercialización, distribución y almacenamiento, según sea el caso de los BIENES ofertados, estos Documentos deberán ser expedidos por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARIA (actualmente COFEPRIS) y presentados por cada LICITANTE. a) Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS		a) Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS b) Que cuente con la autorización para la línea de fabricación, comercialización, distribución y almacenamiento, según sea el caso de los BIENES ofertados c) que contengan la descripción de la clave solicitada en el anexo técnico de la CONVOCATORIA.	S/N	Obligatorio-	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	b) Que cuente con la autorización para la línea de fabricación, comercialización, distribución y almacenamiento, según sea el caso de los BIENES ofertados c) que contengan la descripción de la clave solicitada en el anexo técnico de la CONVOCATORIA.					
16	AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE. Copia legible completa y vigente del “AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO” del LICITANTE, Documento expedido por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS).		Evaluación: 1. Se verificará que dicho documento se encuentre legible, vigente, completo y que corresponda a la razón social del LICITANTE. 2. Que esté expedido por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARÍA (COFEPRIS).	S/N	Obligatorio-	SI
17	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE RESPALDO POR PARTE DE LOS FABRICANTES Y/O TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS, como distribuidor o proveedor autorizado, en aquellos insumos para los cuales participa en la licitación. Evaluación: Se verificará que el documento presentado contenga: 1) Que el escrito, contenga nombre o razón social de los Laboratorios y/o Titulares de los Registros Sanitarios. 2) Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada		Evaluación: Que el escrito 1) Que el escrito, contenga nombre o razón social de los Laboratorios y/o Titulares de los Registros Sanitarios. 2) Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello. 3) Que incluya poder notarial de la persona facultada para firmar y que sea 4) congruente con el inciso b) de este punto.	S/N	Obligatorio-	SI

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	legalmente para ello. 3) Que incluya poder notarial de la persona facultada para firmar y que sea congruente con el inciso b) de este punto.					
18	ACUSE DE SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	Artículo 39 fracción VI Inciso j del reglamento	Se verificará que el documento de solicitud haya sido solicitado por el licitante y que tenga el sello de recibido.	14	Obligatorio Para el licitante ganador	NO
19	EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR LOS MANUALES, FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS EN LOS CUALES SE DESCRIBAN LOS BIENES, INSUMOS Y EL EQUIPO EN COMODATO.		La evaluación de lo anterior será de la siguiente forma. Se verificará que en dichos documentos se cumpla con la sensibilidad diagnóstica y especificidad que garantice la disminución del periodo de ventana. Se verificará que estén en idioma español.	S/N	Obligatorio-	NO
20	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), por contrataciones cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.), sin incluir el I.V.A., y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada	Acuerdo ACDO SA1 HCT.101214/28 1.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015	Se verificará que el documento sea el solicitado y este a nombre del licitante.	20	Obligatorio Para el licitante ganador	No

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUERENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el Artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el Artículo 37 de la LAASSP.

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de **Compra Net** el mismo día en que se emita. A los LICITANTES, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en **Compra Net**.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO o PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los BIENES, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CNTS.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN VII

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDADES COMPETENTES Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRA NET, EN QUE SE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el Artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la licitación pública se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P. 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compra Net en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de Compra Net, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

SECCIÓN VIII

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE DEBEN DE PRESENTAR PARA SU EVALUACIÓN.

No.	Requisito	Formato No.
1	Identificación.	S/N
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	2
3	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	3
4	Declaración de Integridad.	4
5	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	5
6	Escrito de Estratificación.	6
7	Proposición Técnica.	7
8	Proposición Económica.	8
9	Convenio de participación conjunta.	9
10	Manifiesto de cumplimiento de normas.	10
11	Manifiesto de cumplimiento de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	11
12	Manifiesto de cumplimiento de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	12
13	Manifiesto de cumplimiento de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	13
14	Registro sanitario.	S/N
15	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento.	S/N
16	Aviso del responsable sanitario del licitante.	S/N
17	Carta de respaldo por parte de los fabricantes.	S/N
18	Acuse de cumplimiento de obligaciones fiscales	14
19	Manuales, fichas técnicas y catálogos de los bienes, insumos y equipo en comodato	S/N
20	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),	20

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación es decir por medio de compra Net.	
Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente	
Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del Licitante. Firma Electrónica de Documentos. Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema Compra Net. Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente: Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar vigente y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC invalidará la proposición. Llave privada. Es el archivo con extensión .key. Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.	
Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición	1, 2, 3 ó 1 de N

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 1

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Numero de compra Net: _____

Objeto de contratación: _____

Yo, _____ (Nombre) _____ representante de _____ manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mi interés por participar en la presente proceso de adquisición; y
 que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.
--

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA.

Generales:

- Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.
- Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados por medio de **COMPRA NET** en formato PDF, acompañando de una versión en Word.
- Este formato deberá presentarse preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Particulares:

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del **CNTS** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del **CNTS** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del **CNTS** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 2

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a cuando menos tres personas, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos: (Opcional)	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
 En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 3

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

México, D.F., a _____ de _____ del 20____

SECRETARÍA DE SALUD/ “CNTS”

P r e s e n t e .

_____, (Nombre de la persona facultada legalmente), con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los Artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 4

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/ “CNTS”

Presente.

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 5

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CARTA DE ACEPTACIÓN PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/CNTS

Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (Compra Net) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 6

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

México, D.F., a _____ de _____ de _____ (1)

_____(2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

FO-CON-14

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mi pymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mi pymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mi pymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compra Net.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
 Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
 Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 7

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA TÉCNICA

México, D.F., a ____ de ____ de 20 ____. Secretaría de Salud/CNTS Presente. Con relación a la Convocatoria de la Licitación Pública (nombre y número) ____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN								
Agrupación de Partidas	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción Cuadro Básico	Unidad De Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Origen del bien	Fabricado por:

No. registro sanitario:	Caducidad		Plazo de entrega:	Período de:
				Garantía

Atentamente		
Nombre de la empresa	Nombre y cargo de la persona facultada legalmente	Firma

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 8

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
PROPUESTA ECONÓMICA.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__. Secretaría de Salud/CNTS P r e s e n t e. Con relación a la Convocatoria de la Licitación Pública (nombre y número) _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN									
Agrupación De Partidas	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción Cuadro Básico	Unidad De Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
							Sub-total		
							IVA:		
							TOTAL		

Atentamente		
Nombre de la empresa	Nombre y cargo de la persona facultada legalmente	(Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 9

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (SOLO EN CASO DE PARTICIPACIÓN VINCULADA)

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [] (LAS “PARTES”), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA) NÚMERO [], REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: [], AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía []:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [], volumen número [], de fecha [] de [] de [], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [], bajo el acta número [] tomo número [] volumen número [], de fecha [], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [] de la Ciudad de [], licenciado [].
- I.2. Que el señor [], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [] de fecha [] de [] de [] otorgada ante la fe del Notario Público Número [], de la Ciudad de [], licenciado [].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- | | | |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle: | No. | Colonia: |
| Ciudad: | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax: | E-Mail: |

II. Declara la compañía []:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Pública Número [____], volumen número [____], de fecha [____] de [____] de [____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [____], bajo el acta número [____] tomo número [____] volumen número [____], de fecha [____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [____] de la Ciudad de [____], licenciado [____].

II.2. Que el Señor [____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [____] de fecha [____] de [____] de [____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [____], de la Ciudad de [____], licenciado [____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ No. _____ Colonia: _____
Ciudad: _____ Código Postal: _____ Estado y País _____
Teléfono: _____ Fax: _____ E-Mail: _____

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la Convocatoria de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número [____]), referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

I. La Compañía [] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [] materia del Contrato.

II. La Compañía [], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:
Ciudad: Código Postal: Estado y País
Teléfono: Fax: E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [], a través de su representante legal, Señor [], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Internacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO o PEDIDO que se celebre con motivo de la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas) número [], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO o PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO o PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO o PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [] días del mes de [] de 20[].

COMPAÑÍA []

COMPAÑÍA []

[Representante Legal]

[Representante Legal]

[]

[]

[Testigo]

[Testigo]

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 10

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS O MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

México, D. F., a ____ de _____ de 20__.

SECRETARÍA DE SALUD/CNTS.
PRESENTE.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes objeto de la contratación), correspondientes a las partidas siguientes, dan cumplimiento a las normas:

Partida o Lote	Norma Número	Denominación

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 11

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS
PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.
Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada,
la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____(7)_____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE
_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 12

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS
PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7) _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 13

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS
PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9)

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN
PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS
INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 14

ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

- La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
- La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
- Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades contenidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

*B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFlgZtSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtJK+P5Dy3qS11BVirOL6IXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8IS991wkx4Npmqzg4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CtK13S97AyRb15lc2P9cL6tLX9reDqIFoFdeCxVks=

Hoja: 1 de 1

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 15

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
MODELO DE CONSTANCIA
DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los bienes objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 16

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
MODELO DE GARANTÍA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “_____”, de _____, con domicilio en _____ No. __, piso __, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido “_____” No. _____, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. _____, Directora General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea _____, y por el área requirente el _____, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “_____”, representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$ _____ (_____ Pesos /100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No _____ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando **“EL PROVEEDOR”** hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”**;
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a) al h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 17

LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO) EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CONTENIDO:

DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO). QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR).

LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS.

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN DOCUMENTAL.

ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS.

NOTAS IMPORTANTES.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

SOLO PARA EFECTOS DE ASESORÍA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 08:30 A 15:00 HRS., EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, SITA EN: PONIENTE 44 NUM. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

AREAS	SERVICIO QUE BRINDA	TELEFONO
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS	REVISIÓN Y VO.BO. DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LOS INSUMOS A ENTREGAR POR EL PROVEEDOR.	53 42 76 00 EXT. 57617 Y 57629

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DETERMINAR EL NIVEL DE MUESTREO E INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE LOS INSUMOS MÉDICOS (CUANDO AMERITE).	53 42 76 00 EXT. 57641
DEPARTAMENTO DE ALMACENAMIENTO	VERIFICACIÓN DE LA CANTIDAD, CONTEO FÍSICO, PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS.	53 42 76 00 EXT. 57626 Y 57627

NOTA:

EL HORARIO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MEDICOS AL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA, ES DE 08:30 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO). QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR):

DOCUMENTOS A PRESENTAR	ORIGINAL	COPIAS REQUERIDAS
CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIÓN	SI	3
REMISIÓN REQUISITADA	SI	7
FACTURA	SI	1
CERTIFICADO ANALÍTICO DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, PARA CADA LOTE A ENTREGAR.	SI	1
CARTA GARANTÍA, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI	1

CUANDO SE REQUIERA:

MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO (ORIGINAL Y 3 COPIAS).

CARTA DE LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS (ORIGINAL Y 2 COPIAS).

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

CARTA COMPROMISO DE CANJE: CUANDO EN EL REGISTRO SANITARIO LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) HAYA ASIGNADO AL PRODUCTO UNA CADUCIDAD MENOR A LA REQUERIDA EN CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN (ORIGINAL Y 1 COPIA).

NOTA:

LA CANTIDAD DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS SON LOS REQUERIDOS EN EL ALMACÉN CENTRAL (DIRECCIÓN DE SUMINISTROS), ESTAS PODRÁN SER MODIFICADAS PARA LAS ENTREGAS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS.

EN LOS CASOS DE LOS INSUMOS QUE CONTENGAN EN SU FORMULA ALGÚN HEMODERIVADO DE ORIGEN HUMANO O ANIMAL, DEBE ENTREGAR:

a) COPIA DEL ACTA U OFICIO CON EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AUTORIZA LA LIBERACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA, CORRESPONDIENTE A CADA LOTE QUE PRETENDA ENTREGAR.

b) NO SE ACEPTA LA ENTREGA DE NINGÚN LOTE QUE NO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA.

EN LOS CASOS DE INSUMOS DE PROCEDENCIA INTERNACIONAL QUE REQUIERAN DE INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO, ESTOS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA.

LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PODRÁ PRESENTARSE A LOS DEPARTAMENTOS DE: OPERACIONES Y ENVÍOS, Y CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, PREFERENTEMENTE DOS DÍAS ANTES O PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA QUE SE EFECTÚE LA REVISIÓN DOCUMENTAL GENERAL Y TÉCNICA, ASI COMO PARA LA ACLARACIÓN DE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON SU ENTREGA.

AL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA) Y EL TRANSPORTE CON LOS INSUMOS A ENTREGAR, INGRESEN A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA (ALMACEN

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

CENTRAL); SE REGISTRARÁ EN LA CASETA DE VIGILANCIA Y ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL PREFERENTEMENTE OFICIAL, MISMA QUE LE SERÁ DEVUELTA AL CONCLUIR TOTALMENTE SUS TRÁMITES DE ENTREGA.

LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE AMPARA LA ENTREGA, LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS Y LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA ESTE EFECTO (DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS, DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD Y DEPARTAMENTO DE ALMACÉN).

UNA VEZ CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE LABORATORIO O REACTIVOS), EN EL ALMACÉN CENTRAL, EL PROVEEDOR ACUDIRÁ EL MISMO DÍA O POSTERIORMENTE AL ÁREA DE FACTURAS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS, LA CUAL LLEVA A CABO EL TRÁMITE DE ALTA RESPECTIVA DE LOS INSUMOS, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA ENTREGA ESTÁ DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS DEPARTAMENTOS DE OPERACIONES Y ENVÍOS, CONTROL DE CALIDAD Y DEPARTAMENTO DE ALMACÉN.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS (OPERACIONES Y ENVÍOS, CONTROL DE CALIDAD Y ALMACÉN), SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.

EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS A LA QUE CORRESPONDA DETERMINAR LA(S) DESVIACIÓN(ES) DETECTADA(S) ELABORARÁ EL DOCUMENTO DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESCRIBE EL (LOS) MOTIVO(S) QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, ESTE DOCUMENTO SEÑALA EL NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR Y LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL RECHAZO, AL PROVEEDOR SE LE ENTREGA COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA: LA LOGÍSTICA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN EL ALMACÉN, ESTÁ ADAPTADA PARA LAS ENTREGAS EN EL ALMACÉN CENTRAL (DIRECCIÓN DE SUMINISTROS), CONFORME A SU ESTRUCTURA, DICHA LOGÍSTICA PODRÁ SER MODIFICADA PARA LAS ENTREGAS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS, SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CADA UNIDAD.

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL:

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

DISCORDANCIA ENTRE EL CONTRATO O PEDIDO, LA REMISIÓN Y/O LA FACTURA.

DISCORDANCIA ENTRE LA CLAVE EXPRESADA EN CONTRATO O PEDIDO, REMISIÓN Y CUADRO BÁSICO.

DISCORDANCIA ENTRE EL CONTRATO O PEDIDO, REMISIÓN Y LA ENTREGA FÍSICA DEL PRODUCTO.

DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, ILEGIBLE Y MAL ELABORADA.

DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE O CON TACHADURAS (CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, REGISTRO SANITARIO, CARTA GARANTÍA, ETC.

CADUCIDAD MENOR A LA ESTIPULADA EN CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN, CONTRATO O PEDIDO, REMISIONES O CERTIFICADOS ANALÍTICOS.

CUANDO EN REMISIÓN LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, DIFIERA DE LO SEÑALADO EN EL CONTRATO O PEDIDO Y/O CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGOS DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTIVO.

CUANDO EN REMISIÓN SE DESCRIBAN LOTES Y PRODUCTOS SANCIONADOS (RECHAZADOS) POR LA SECRETARÍA U OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTE ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.

CUANDO EN REMISIÓN, LA MARCA, FABRICANTE O PROCEDENCIA DIFIERA DE LO SEÑALADO EN CONTRATO O PEDIDO.

CUANDO SE ENCUENTRE REMISIONADOS LOTES FRACCIONADOS.

ENTRE OTROS.

ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.

EN EL ALMACÉN CENTRAL NO SE RECIBIRÁ NINGUNA ENTREGA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA.

SE VERIFICA QUE EL TRANSPORTE EN EL QUE SON TRASLADADOS LOS PRODUCTOS, SEA EL ADECUADO PARA EL TIPO DE INSUMOS MÉDICOS A ENTREGAR.

EN CASO DE INSUMOS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN, EL TRANSPORTE DEBE TENER SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (THERMOKING) FUNCIONANDO, VERIFICANDO QUE EL PRODUCTO SE MANTENGA A LA TEMPERATURA ADECUADA PARA EL TIPO DE INSUMOS CONFORME LO INDIQUE LA ETIQUETA DEL FABRICANTE, EL INSUMO DEBE ESTAR EMPACADO EN CAJAS DE POLIURETANO CON REFRIGERANTE CONGELADO, EN CANTIDAD SUFICIENTE AL VOLUMEN DEL CONTENIDO.

EL PROVEEDOR DEBE TRANSPORTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS INSUMOS HASTA EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, ASIMISMO LOS PRODUCTOS DEBEN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

EL (LOS) PROVEEDOR(S) DEBERÁ(N) EMPACAR Y EMBALAR LOS INSUMOS MÉDICOS DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE.

EL PROVEEDOR DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:

PREFERENTEMENTE ENTARIMADO Y EMBALADO CON PLÁSTICO TRANSPARENTE.

INCLUIR LAS MANIOBRAS A PIE DE CAMIÓN.

EN CASO DE NO VENIR ENTARIMADO, PRESENTARSE CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SU DESCARGA.

LAS CAJAS COLECTIVAS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS POR MEDIO DE ETIQUETAS IMPRESAS O GRABADAS POR PLANTILLA, COLOCADAS EN LA CARA FRONTAL Y CONTRALATERAL DEL EMPAQUE O CAJA, LOS DATOS QUE DEBEN CONTENER SON LOS SIGUIENTES:

CLAVE CORRECTA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO.

TOTAL DE UNIDADES QUE CONTIENE CADA CAJA (LAS CANTIDADES POR CAJA DEBEN SER UNIFORMES).

LOTE.

FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACIÓN.

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR).

NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA.

LA LEYENDA QUE DEBE ESTAR IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO, SECUNDARIO Y COLECTIVO ES: PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA O EXCLUSIVA DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO; “ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD”; CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE VIGENTE O SUS ACTUALIZACIONES PUBLICADAS EN EL D.O.F., ASÍ COMO A LOS MARBETES AUTORIZADOS, PROPIOS PARA EL TIPO DE INSUMO MÉDICO (MEDICAMENTO EN PRESENTACIÓN “SECTOR SALUD, GENÉRICO INTERCAMBIABLE O COMERCIAL”; MATERIAL DE CURACIÓN; REACTIVOS; MATERIAL DE LABORATORIO).

DE LA MISMA FORMA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS SIGUIENTES SEGÚN CORRESPONDA:

NOM-072-SSA1-1993, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

NOM-073-SSA1-2005, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

NOM-137-SSA1-2008. ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

ES IMPORTANTE QUE EL EMPAQUE COLECTIVO ESPECIFIQUE LAS INDICACIONES DE MANEJO, CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL (LOS) INSUMO(S).

CUANDO LA CAJA COLECTIVA CONTENGA FRASCOS DE VIDRIO, SE REQUIERE UN ACONDICIONAMIENTO ADECUADO POR MEDIO DE SEPARADORES HORIZONTALES Y VERTICALES, SI LOS FRASCOS CONTENIDOS SON DE PLÁSTICO PUEDEN O NO TENER ESTOS SEPARADORES, EL CASO DE TARROS ESTOS DEBEN SER PRESENTADOS ENLIGADOS EN GRUPOS DE 5 O 10 TARROS, PARA EVITAR QUE LOS INSUMOS SE DAÑEN; FACILITANDO EL MANEJO Y CONTEO DURANTE LA INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN.

SE RECOMIENDA QUE LAS CAJAS COLECTIVAS SEAN DE FORMA RECTANGULAR BAJA, DE MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE AL CONTENIDO Y MANEJO DEL PRODUCTO, DE TAMAÑO Y CONTENIDO HOMOGÉNEO, ACORDE AL VOLUMEN DE LOS INSUMOS CONTENIDOS.

EL MATERIAL DE LABORATORIO (EJEMPLO: VIDRIO), POR SU FRAGILIDAD Y DELICADEZA EN SU MANEJO, EL PROVEEDOR DEBE PRESENTARLO PERFECTAMENTE ASEGURADO POR MEDIO DE CINTILLAS DE PAPEL, MASKING TAPE, CINTA CANELA, VIRUTA U OTRO MATERIAL QUE LO PROTEJA Y PERMITA SU CORRECTO MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

EN CASO DE QUE SE TRATE DE PRODUCTOS LÍQUIDOS EN GRAN VOLUMEN (EJEMPLO: ALCOHOLES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS, ETC.), LA ENTREGA DEBE SER EN ENVASES (BIDONES DE PLÁSTICO HERMÉTICAMENTE CERRADOS CON TAPA Y CONTRATAPA Y RESISTENTES AL MANEJO) QUE INDIQUEN EL AFORO CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN SOLICITADO, LOS ENVASES DEBERÁN SER HOMOGÉNEOS EN TAMAÑO Y FORMA.

CUANDO EL MATERIAL DE EMPAQUE COLECTIVO ES REACONDICIONADO EN SU TOTALIDAD POR EL PROVEEDOR, EL NUEVO EMPAQUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS YA MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD (DEL PRODUCTO, DEL FABRICANTE Y DEL DISTRIBUIDOR), ASIMISMO LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBEN SER DE MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SU MANEJO, PARA EL TIPO DE PRODUCTO, CANTIDAD CONTENIDA, DE TAMAÑO Y CONTENIDO HOMOGÉNEO, ACORDE AL VOLUMEN DEL INSUMO A ENTREGAR.

PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN GENÉRICO, DEBE TENER UN SELLO Ó SOBREIMPRESIÓN CON LA SIMBOLOGÍA G. Y LA CLAVE CORRESPONDIENTE A CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD.

PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, DEBE TENER LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, ADEMÁS DEL SELLO O SOBREIMPRESIÓN CON LEYENDA G.I. (CUANDO APLICA).

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

ES IMPORTANTE QUE CONTENGAN LA LEYENDA DE PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD”, EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, CABE MENCIONAR QUE PARA CUALQUIER PRESENTACIÓN YA SEA SECTOR SALUD, COMERCIAL O GENÉRICO INTERCAMBIABLE “G.I.”, ES IMPORTANTE QUE EL PRODUCTO QUE SE PRETENDA ENTREGAR CORRESPONDA A LA FORMA FARMACÉUTICA, CONCENTRACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO Y PRESENTACIÓN, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES PUBLICADAS EN EL D.O.F. (SEGÚN SEA EL CASO).

DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA (REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA Y RECEPCIÓN), DEBE ESTAR SIEMPRE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, CON EL PROPÓSITO DE RESPALDAR LA ENTREGA Y ATENDER CUALQUIER ACLARACIÓN QUE REQUIERA LA SECRETARÍA.

LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS QUE SE REALIZA A LOS INSUMOS MÉDICOS, SE EFECTÚA DESPUÉS DE SELECCIONAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA DE ACUERDO A LAS TABLAS ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES PARA INSPECCIÓN “MILITARY-STANDARD-105-D”, CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL UNIVERSO POR CADA LOTE QUE SE VA A INSPECCIONAR. EN LOS CUALES SE APLICA EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE (NCA).

DEFECTOS CRÍTICOS 0

DEFECTOS MAYORES: 1.0

DEFECTOS MENORES: 2.5

NO DEBEN ENTREGARSE LOTES FRACCIONADOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA SUMINISTRAR LOTES COMPLETOS O COMO MÍNIMO EL 50 % DE LA PRODUCCIÓN POR LOTE, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE ENTREGA.

EN EL MOMENTO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS PRODUCTOS, LA FECHA DE CADUCIDAD AVALADA POR EL CERTIFICADO ANALÍTICO, NO DEBE SER MENOR A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO Y EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.

SOLO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA, CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE ESTA PARTICULARIDAD, POR MEDIO DE COPIA DEL REGISTRO SANITARIO U OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE PLAZO DE CADUCIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN TAL CASO DEBEN ANEXAR AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA COPIA DE DICHOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CANJEAR EL TOTAL DE INSUMOS MÉDICOS QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE SU FIN DE VIDA ÚTIL.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

EL ETIQUETADO DEL EMPAQUE INDIVIDUAL SE REvisa CONFORME A LA UNIDAD DE ENTREGA QUE INDICA EL CONTRATO O PEDIDO, REMISIÓN Y AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE.

PARA MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS, Y MATERIAL DE LABORATORIO, CONSIDERANDO QUE ESTOS INSUMOS PUEDEN SER ENTREGADOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, EL PROVEEDOR DEBE IDENTIFICAR LOS EMPAQUES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS CON LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ LA MISMA DEL CONTRATO O PEDIDO Y REMISIÓN, ASÍ COMO CON LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR), LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, RESGUARDO Y DISTRIBUCIÓN. CABE MENCIONAR QUE ÉSTE TIPO DE INSUMOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO, ASÍ COMO CON EL RESPECTIVO CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.

MOTIVOS POR LOS CUALES UN PRODUCTO NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS.

CAJAS COLECTIVAS DETERIORADAS (MANCHADAS, MOJADAS O ROTAS, ETC.)

CAJAS COLECTIVAS SIN IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO Y LEYENDAS ILEGIBLES.

MEZCLA DE PRODUCTOS O LOTES EN UN SOLO EMPAQUE COLECTIVO.

CONTAMINACIÓN VISIBLE EN LAS CAJAS COLECTIVAS.

DISCORDANCIA ENTRE ENVASES YA SEA COLECTIVO, SECUNDARIOS O PRIMARIOS.

TEXTOS O LEYENDAS EQUIVOCADAS.

ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS CON ETIQUETAS E IMPRESIONES ILEGIBLES O SIN ELLAS.

DISEÑO Y FABRICACIÓN O ACONDICIONAMIENTO INADECUADO EN ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS.

ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS, ROTOS, DESPEGADOS O APLASTADOS.

ENVASES VACÍOS O DETERIORADOS.

CAJA O ETIQUETA INCORRECTA.

ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS SUCIOS O MANCHADOS.

ENVASES CON DATOS INCOMPLETOS, FALTANTES O CON ESCURRIMIENTOS.

ENVASE COLECTIVO CON PRODUCTOS Y/O LOTES MEZCLADOS.

CIERRE DE FRASCOS INCORRECTO O CON FUGAS.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

NÚMERO DE LOTE EQUIVOCADO O AUSENTE EN ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO.

FECHA DE CADUCIDAD EQUIVOCADA O AUSENTE EN ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO.

CONTENIDO DE LA SUSPENSIÓN NO HOMOGÉNEA.

FRASCO, SOBRE, ENVASE, BOLSA O CAJA SIN PRODUCTO.

LEYENDAS AUTORIZADAS INCOMPLETAS O AUSENTES.

SELLO DE SEGURIDAD VIOLADO O MAL COLOCADO.

MATERIAL ROTO O ESTRELLADO.

CONTENIDO INCORRECTO, DIFERENTE O MENOR AL ETIQUETADO.

INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA (COMPRIMIDOS ROTOS, DESPOSTILLADOS O PULVERIZADOS)

APARIENCIA (IMPERFECCIONES DEL PRODUCTO: MANCHADO O MOTEADO)

COLORACIÓN NO HOMOGÉNEA (INTRA O INTERLOTE).

CRISTALIZACIÓN O PRESENCIA DE PARTICULAS EXTRAÑAS EN SOLUCIONES INYECTABLES, MACROSOLUCIONES O SUSPENSIONES

MARCA, PROCEDENCIA O FABRICANTE DIFERENTE A LA REQUERIDA EN CONTRATO O PEDIDO Y REMISIÓN.

CONTENEDORES FRACTURADOS (RPBI)

EL COLOR DE LOS CONTENEDORES NO CORRESPONDA (RPBI).

BOLSAS MAL SELLADAS (RPBI).

AUSENCIA DE SIMBOLOGÍA UNIVERSAL (RPBI).

FALTA DE ACCESORIOS CUANDO ASÍ SE REQUIEREN EN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA (INSTRUCTIVOS, CUCHARAS Y/O GOTEROS).

INSTRUCTIVOS SIN TRADUCCIÓN EN EL CASO DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.

PRODUCTOS QUE NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO O PEDIDO Y CUADRO BÁSICO RESPECTIVO.

PRODUCTOS QUE SEAN ALTERADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PRODUCTOS A LOS QUE SE LES BORRE LEYENDAS DEL FABRICANTE.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

LOTES FRACCIONADOS.

PRODUCTOS QUE REQUIERAN DE REFRIGERACIÓN QUE NO SEAN ENTREGADOS EN CAJAS DE POLIURETANO CON SU REFRIGERANTE (CONGELADO)

PRODUCTO DE REFRIGERACION QUE NO TENGA LA TEMPERATURA INDICADA EN MARBETES.

ENVASES COLECTIVOS, SECUNDARIOS Y PRIMARIOS INADECUADOS PARA EL TIPO DE PRODUCTO DE REFRIGERACIÓN.

TRANSPORTE SIN TERMOKING (REFRIGERACIÓN) PARA EL TRASLADO DE PRODUCTO QUE REQUIERE DE REFRIGERACIÓN.

TRANSPORTE CONTAMINADO CON MATERIAL AJENO AL PRODUCTO QUE SE PRETENDE ENTREGAR.

OBSERVACIONES CORRECTIVAS NO ATENDIDAS.

ENTRE OTROS.

NOTAS IMPORTANTES.

LOS PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS, SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SUS PRODUCTOS, DEBEN CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LA MUESTRA SELECCIONADA DE UNO DE LOS LOTES, POR CLAVE QUE ENTREGA, DICHO ANÁLISIS SE REALIZA EN UNO DE LOS LABORATORIOS AUXILIARES AUTORIZADOS DE LA REGULACIÓN SANITARIA, EL LABORATORIO SERÁ SELECCIONADO POR EL PROVEEDOR DEPENDIENDO DEL TIPO DE INSUMOS Y DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO A REALIZAR.

EL COSTO TOTAL DEL ANÁLISIS ES CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE ENVÍO A ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, CONFORME LO INDICA LOS LINEAMIENTOS PARA EL MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD).

AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA, EL TRANSPORTISTA Y/O PROVEEDOR, DEBE PRESENTARSE CON PERSONAL DE MANIOBRA, PARA QUE ÉSTE REALICE DICHA OPERACIÓN, CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE QUE EL PERSONAL DEL ALMACÉN SÓLO PUEDE RESPONSABILIZARSE DE LA RECEPCIÓN EN ANDÉN.

LOS VEHÍCULOS NO PODRÁN RETIRARSE HASTA QUE NO SE DETERMINE QUE LOS INSUMOS QUE TRANSPORTAN CUMPLEN O NO CUMPLEN CON LA INSPECCIÓN FÍSICA.

CUANDO LOS PROVEEDORES REALIZAN LAS ENTREGAS DE LOS INSUMOS, EN LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALES, CLÍNICAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR TAMBIÉN CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESTA INCLUIDA EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA Y QUEDA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE.

SE LE SUGIERE AL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONAL LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO), QUE PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS, SE PRESENTE CON SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU REVISIÓN PRELIMINAR (DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD) Y UNA VEZ QUE HAYA PASADO SATISFACTORIAMENTE ESTA REVISIÓN, SE PRESENTE EN EL HORARIO DE ATENCIÓN PARA ENTREGAS PREFERENTEMENTE A PRIMERA HORA, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y SE CONCLUYA SATISFACTORIAMENTE EL MISMO DÍA.

PARA EFECTOS DE APOYO TÉCNICO Y ASESORÍA DEL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, PARA INSUMOS MÉDICOS PUEDE CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (PONIENTE 44 NUM. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., TELEFONO 53 42 76 00 EXT. 3041 Y 3069) EN HORARIO DE 9:00 15:00 HRS.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIÓN.

ES EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPRADORA, EN DONDE SE ASIENTAN LOS DATOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CORRECTA DEL PRODUCTO, INDICANDO ADEMÁS EL FABRICANTE, MARCA Y PROCEDENCIA CUANDO SE REQUIERA, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARTIDA PRESUPUESTAL, CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO O PEDIDO, ETC. EL CONTRATO O PEDIDO DEBE CONTAR CON TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

REMISIÓN.

ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTÚA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS. LA ENTREGA PUEDE SER TOTAL O PARCIAL RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL CONTRATO O PEDIDO (SIN REBASAR LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA); NO OBSTANTE, POR CADA REMISIÓN PRESENTADA, DEBERÁ ENTREGARSE EL 100% DE LOS INSUMOS SEÑALADOS EN ESTA. LOS DATOS ASENTADOS DEBERÁN APEGARSE AL CONTRATO O PEDIDO E INDICAR SEGÚN SEA EL CASO: DESCRIPCIÓN COMPLETA DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE O EN SU CASO A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) NÚMERO (S) DE LOTE (S), LA (S) CANTIDAD (ES) POR CADA LOTE (S), LA (S) FECHA (S) DE CADUCIDAD DEL (LOS) PRODUCTO (S) POR LOTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CAJAS COLECTIVAS QUE VA A ENTREGAR.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES DEBEN ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DEL INSUMO A ENTREGAR.

FACTURA.

ES EL DOCUMENTO FISCAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUA SUS TRÁMITES DE PAGO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO Y LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FACTURA DEBEN COINCIDIR CON LOS DE LA (S) REMISIÓN (ES) CORRESPONDIENTE.

CERTIFICADO ANALÍTICO.

DOCUMENTO EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO, EN EL CUAL AVALA QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD CORRESPONDIENTES. CUANDO EL PRODUCTO SEA DE IMPORTACIÓN, DEBE CONTAR CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN EN EL CASO DE QUE EL DOCUMENTO ESTUVIERA EXPEDIDO EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, CUANDO SE PRESENTE COPIA DE CERTIFICADO ANALÍTICO, ÉSTA DEBE SER CON FIRMA AUTOGRAFA FIEL DEL CERTIFICADO ANALÍTICO ORIGINAL (O BIEN COPIA CON CARTA ORIGINAL ANEXA, EMITIDA POR EL FABRICANTE EN LA QUE INDIQUE QUE DICHO DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL), CON EL NOMBRE Y FIRMA DEL QUÍMICO RESPONSABLE, EL CUAL DEBE ESTAR ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (NOMBRE GENÉRICO Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD, CUANDO CORRESPONDA)

NÚMERO DE LOTE

CANTIDAD TOTAL FABRICADA POR LOTE (COMO PRODUCTO TERMINADO)

FECHA DE FABRICACIÓN

PRESENTACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD (SI EL PRODUCTO LO REQUIERE)

DETERMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y RESULTADOS ANALÍTICOS CLAROS (CON VALORES NUMÉRICOS EN LOS CASOS QUE ASÍ CORRESPONDA)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DICTAMEN DEFINITIVO, CON LA FIRMA DEL QUÍMICO RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD

CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, SIENDO ESTE EL QUE AMPARA A LOS INSUMOS MÉDICOS POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO, CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN,

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

CARTA COMPROMISO DE CANJE.

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, (EXCLUSIVAMENTE PARA PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR AUTORIZADA POR COFEPRIS RESPECTO A LA ESTIPULADA EN CONTRATO O PEDIDO Y CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN), DONDE MANIFIESTA QUE GARANTIZA LOS INSUMOS POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL, DEBIENDO CANJEAR EL PRODUCTO CUANDO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DE SU VENCIMIENTO DE CADUCIDAD O VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LA DEPENDENCIA Y EN CUANTO SEA SOLICITADO POR ESCRITO AL PROVEEDOR.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE HEMODERIVADOS.

DOCUMENTO QUE EMITE LA SECRETARÍA, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO), PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE PRODUCTOS HEMODERIVADOS QUE PRETENDA COMERCIALIZAR.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO O PEDIDO.

ESTE DOCUMENTO ES AUTORIZADO Y EMITIDO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPRADORA. LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O PEDIDO ES NECESARIA CUANDO EXISTAN CAMBIOS O AJUSTES EN CUALQUIER CONCEPTO DEL CONTRATO O PEDIDO QUE ORIGINÓ DICHA MODIFICACIÓN.

CARTA DE LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS.

DOCUMENTO EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE Y FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL LIBERA PARA SU VENTA AQUELLOS PRODUCTOS CONSIDERADOS COMO ANTIBIÓTICOS.

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 18

• LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE

- I. OBJETIVOS
- II. NORMAS DE OPERACIÓN
- III. INFORMACIÓN A PROVEEDORES
- IV. SELECCION DE PRODUCTO PARA ANÁLISIS
- V. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS
- VI. EXCEPCIONES
- VII. TOMA DE MUESTRAS
- VIII. OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS
- IX. EL PROVEEDOR RECIBE MUESTRAS Y OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS
- X. EL PROVEEDOR ENTREGA LAS MUESTRAS AL LABORATORIO DE APOYO
- XI. LABORATORIO DE APOYO EFECTUA ANÁLISIS AL PRODUCTO
- XII. EL PROVEEDOR ENTREGA EL RESULTADO ANALÍTICO
- XIII. REVISIÓN Y DICTAMEN DE RESULTADO ANALÍTICO
- XIV. INCONFORMIDAD
- XV. INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDO
- XVI. FORMATOS DE UNIDADES PARA ANÁLISIS

PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE.

APLICA ÚNICAMENTE A MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS, LLEVADO A CABO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

I. OBJETIVOS

- VERIFICAR MEDIANTE EVALUACIÓN ANALÍTICA EN UN LABORATORIO AUXILIAR A LA REGULACION SANITARIA A LOS INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS) QUE SON ADQUIRIDOS POR LA SECRETARÍA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE COMO: FARMACOPÉA NACIONAL E INTERNACIONAL, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS LA METODOLOGÍA INTERNA DE VANGUARDIA DEL FABRICANTE PLENAMENTE VALIDADA.
- BRINDAR EL APOYO A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRALES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SE ADHIERAN A ESTE PROGRAMA, COORDINANDO LAS OPERACIONES CONDUCTENTES PARA LLEVAR A NIVEL NACIONAL ESTE PROGRAMA.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

- QUE EL PROVEEDOR (**FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR**) CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA DE MUESTREO, ASÍ COMO CUALES SON LAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA.

II. NORMAS DE OPERACIÓN

ESTE PROGRAMA LO APLICA LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS DE LA D.G.R.M. Y S.G., ES DE FORMA ALEATORIA A TODOS LOS INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS POR LA SECRETARÍA, **CUANDO MENOS UNA VEZ POR AÑO Y POR CADA CLAVE O GENÉRICO DE CADA FABRICANTE.**

ESTE PROGRAMA LOGRA UNA SECUENCIA DE ANÁLISIS POR CLAVE Y PROVEEDOR QUE EVITA DUPLICIDAD EN EL MUESTREO DE PRODUCTOS, ES DECIR, AL TOMAR UNA MUESTRA PARA ANÁLISIS DE DETERMINADA CLAVE Y FABRICANTE EN EL ALMACÉN CENTRAL O UNIDAD MÉDICA O ALMACÉN ESTATAL, NO SE TOMARÁ MUESTRA DE LA MISMA CLAVE EN OTRA UNIDAD MÉDICA, ALMACÉN O ENTIDAD FEDERATIVA. PARA ESTE EFECTO EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS CUENTA CON UNA BASE DE DATOS ELECTRONICO Y/O KARDEX DONDE SE REGISTRAN TODOS LOS INSUMOS MÉDICOS MUESTREADOS Y LOS **RESULTADOS ANALÍTICOS DE LOS PRODUCTOS EVALUADOS CADA AÑO.** (FORMATO DE CONTROL DE CLAVES PARA INSUMOS MÉDICOS DCC-F13).

LOS RESULTADOS ANALÍTICOS DE CADA PRODUCTO SE INFORMAN A LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LES FUE DISTRIBUIDO O ENTREGADO EL PRODUCTO MUESTREADO (ALMACENES CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA A NIVEL CENTRAL DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS), ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (**COFEPRIS**), ESTA ÚLTIMA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA.

III. INFORMACIÓN A PROVEEDORES

A FIN DE **VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE SON ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARÍA**, EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE REALIZAN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y/O ÁREAS DE ADQUISICIONES DE UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRALES O SERVICIOS DE SALUD ESTATALES, ESTABLECEN QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS CON PARTIDAS DE INSUMOS MÉDICOS, DEBEN **DAR CUMPLIMIENTO** AL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, EL LICITANTE QUE RESULTA ADJUDICADO (**PROVEEDOR**), DEBE COMUNICARSE Y PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, (PONIENTE 44 NUM. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., TELEFONO 53 42 76 00 EXT. 57641) A FIN DE RECIBIR LA ORIENTACIÓN E INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PROGRAMA.

LAS ÁREAS DE ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS CENTRALES, ESTATALES QUE SE ENCUENTRAN ADHERIDAS A ESTE PROGRAMA, INDICAN EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA RESPONSABILIDAD Y LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE ATENDER EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUESTREO PARA LOS INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS.

EL PROVEEDOR DEBE PROVEER ADICIONALMENTE LA **CANTIDAD DE MUESTRA SOLICITADA PARA ANÁLISIS** DEL INSUMO CORRESPONDIENTE, SIN QUE ESTA AFECTE LA CANTIDAD TOTAL DE ENTREGA EN EL CONTRATO O PEDIDO, SIN COSTO EXTRA PARA LA SECRETARÍA, DE LA MISMA MANERA SE SEÑALA QUE **EL PROVEEDOR CUBRE EL COSTO TOTAL DEL ANÁLISIS.**

EL PROVEEDOR DEBE PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON ESTE PROGRAMA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DOCUMENTACION REQUERIDA:

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

- COPIA DEL **CONTRATO O PEDIDO** ADJUDICADO.
- COPIA DE LA(S) **REMISIÓN(ES)** DE LA SECRETARÍA.
- **CERTIFICADO ANALÍTICO** DE PRODUCTO TERMINADO DEL LOTE ENTREGADO Y MUESTREADO, EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE, FIRMADO POR EL QUÍMICO ANALISTA, EL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD Y/O RESPONSABLE SANITARIO DE LA EMPRESA, CON BIBLIOGRAFÍA. COMPLETA Y DICTAMEN.
- COPIA DEL **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN** O ENTREGA EXPEDIDA POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES RESPECTIVA. (PARA ENTREGAS EN INSTITUTOS, HOSPITALES O ESTADOS)
- ORIGINAL DE CARTA CON RELACIÓN DEL(LOS) **LOTE(S)** MUESTREADO(S) PARA ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA, PARA CUBRIR EL(LOS) CONTRATO O PEDIDO(S) ADJUDICADO(S).
- ESPECIFICACIONES Y MÉTODO ANALÍTICO PARA PRODUCTO TERMINADO Y SU VALIDACIÓN (**CUANDO ASI APLIQUE, DEBE PREGUNTAR EL PROVEEDOR SOBRE ESTA INFORMACIÓN**).

IV. SELECCIÓN DE PRODUCTO PARA ANÁLISIS

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS VERIFICA EN LA **BASE DE DATOS, ARCHIVOS O KARDEX**, LAS CLAVES O PRODUCTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER MUESTREADOS E INFORMARÁ A LA UNIDAD MÉDICA CENTRAL O SERVICIO DE SALUD ESTATAL QUE VAYA A RECIBIR TAL PRODUCTO, PARA QUE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD REALICE LA TOMA DE MUESTRA (CUANDO EL CASO ASI APLIQUE) O EN SU DEFECTO NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR QUE SE DEBE PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON DICHO PROGRAMA.

ES INFORMADO EL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), SOBRE LA CANTIDAD DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS QUE DEBE PRESENTAR A ESTA ÁREA DE LA SECRETARÍA, ANEXANDO DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, LA CUAL ES INDICADA OPORTUNAMENTE.

LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA MUESTRA, DEBE SER DE UNO DE LOS **LOTES ENTREGADOS O QUE SE VAYAN A ENTREGAR** A LA SECRETARÍA Y EN LA CANTIDAD QUE SE SOLICITE SEGÚN SEA EL CASO Y TIPO DE INSUMO MÉDICO ADJUDICADO.

COMO EJEMPLO ESTAN LOS SIGUIENTES FORMATOS DE UNIDADES PARA ANÁLISIS:

- **FORMATO DE UNIDADES PARA ANÁLISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN**
- **FORMATO DE UNIDADES PARA ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS**
- LAS MUESTRAS SELECCIONADAS PARA EL ANÁLISIS **NO MODIFICAN** EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA CANTIDAD TOTAL DE LA ENTREGA ESTIPULADA EN EL **CONTRATO O PEDIDO Y REMISIÓN** CORRESPONDIENTES.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS

- CUANDO LA CLAVE RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DEL MUESTREO ANUAL, POR CORRESPONDER EN TIEMPO Y FORMA.
- CUANDO EL PRODUCTO Y FABRICANTE, NO CUENTA CON ANTECEDENTES ANALÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA.
- CUANDO EL ÚLTIMO MUESTREO DEL PRODUCTO, HAYA SIDO ANALIZADO HACE 12 MESES.

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

- CUANDO EL PRODUCTO NO ES MUESTREADO EN UNA ENTREGA PREVIA, POR CONTINGENCIA Y NECESIDAD DE DISTRIBUCIÓN URGENTE AL ÁREA USUARIA.
- CUANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA, EL PRODUCTO PRESENTE QUEJA(S) Y/O RECHAZO(S) ANALÍTICO(S) PREVIO(S) NO SOLUCIONADO POR EL FABRICANTE Y PROVEEDOR.
- CUANDO EL PRODUCTO PRESENTE PROBLEMAS DE CALIDAD EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD Y SEA REPORTADO POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.
- CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO(S) PREVIO(S) EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE
- CUANDO EL PRODUCTO EN EL ANÁLISIS PREVIO FUE APROBADO CON OBSERVACIÓN.
- CUANDO POR SOLICITUD ESPECÍFICA DEL ÁREA(S) USUARIA(S) A NIVEL CENTRAL EN EL D.F. Y/O SERVICIO DE SALUD ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO O POR QUEJA(S) DE LOS USUARIOS.
- CUANDO EL PRODUCTO TIENE RECHAZOS ANALÍTICOS CONSECUTIVOS.
- CUANDO ES UN PRODUCTO(S) DE FABRICANTE(S) NUEVO(S).
- CUANDO EXISTA PRODUCTO(S) DE UNA PRODUCCIÓN DE PRUEBA O LOTE PILOTO.

VI. EXCEPCIONES

NO SE SOLICITA MUESTRAS PARA ANÁLISIS:

- b) SI EL CONTRATO O PEDIDO ESPECIFICA QUE LA CANTIDAD DE LA CLAVE A ENTREGAR ES DE **1000 PIEZAS O MENOR**.
- c) SI EL COSTO POR UNIDAD O PIEZA DEL INSUMO O CLAVE, ES MAYOR A **\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)**.
- d) SI EL PRODUCTO QUE VA A ENTREGAR, CUENTA CON EVALUACIÓN ANALÍTICA RECIENTE O MENOR A **12 MESES**, POR EL PROGRAMA DE MUESTREO O CANJE.

UNICAMENTE EN CASOS EXCEPCIONALES Y JUSTIFICADOS, LA SECRETARÍA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, CONSIDERA LA EXCENCIÓN DEL PAGO DEL ANÁLISIS AL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTE ÚLTIMO PRESENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE OFICIO O MINUTA Y MUESTRAS PARA ANÁLISIS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- CARTA ORIGINAL DE SOLICITUD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL ANÁLISIS, FUNDAMENTANDO EL MOTIVO DE ÉSTE.
- ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN DE ANÁLISIS, EMITIDO POR EL LABORATORIO DE APOYO SELECCIONADO.

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

- COPIA DEL CONTRATO O PEDIDO, DONDE ESTÁ ESPECIFICADO EL MONTO TOTAL DEL INSUMO MÉDICO (PARTIDA) QUE FUE SELECCIONADO PARA ANÁLISIS.
- PAQUETE IDENTIFICADO POR LA SECRETARÍA CONTENIENDO LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS QUE FUERON ENTREGADAS AL PROVEEDOR.

NOTA: SE DICTAMINARÁ EL REPORTE ANALÍTICO DEL FABRICANTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE REFERENCIA, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXARSE EL REPORTE ANALÍTICO ORIGINAL DEL FABRICANTE O COPIA AUTÓGRAFA FIRMADA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O EL RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

IMPORTANTE:

LA EXENCIÓN DEL PAGO DE ANÁLISIS AL PROVEEDOR, **NO LO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD** QUE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA SECRETARÍA LE SOLICITE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD QUE SE PRESENTEN EN EL PRODUCTO MUESTREADO EN CASO DE REALIZARSE ALGUNA PRUEBA DE LABORATORIO.

VII. TOMA DE MUESTRAS

SE LLEVA A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- EN EL CASO DE ENTREGAS EN EL ALMACÉN CENTRAL, ÉSTA SE REALIZA AL MOMENTO DE LA ENTREGA, DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.
- EN EL CASO DE ENTREGAS A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATAL O UNIDADES HOSPITALARIAS CENTRALES, EL PROVEEDOR DEBE ATENDER OPORTUNAMENTE EL PROGRAMA, PARA LA CUAL LA ENTREGA DE MUESTRAS SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, DE LA CLAVE SUSCEPTIBLE DE MUESTREO, DE UNO DE LOS LOTES QUE SE PRETENDA ENTREGAR A LA SECRETARÍA, O EN SU DEFECTO DEL LOTE(S) QUE SE HAYA(N) ENTREGADO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

EL PROVEEDOR ENTREGA MUESTRAS PARA ANÁLISIS:

LAS MUESTRAS SON RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

SE APLICA INSPECCIÓN FÍSICA DE COTEJO CON DOCUMENTOS PARA COMPROBAR QUE LAS MUESTRAS:

- CORRESPONDEN AL PRODUCTO SOLICITADO PARA ANÁLISIS.
- CONTIENEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CORRECTOS.
- LA CANTIDAD ES CORRECTA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.
- ESTÁN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU ENVÍO CON LO CUAL PODRÁ CONSIDERARSE UN RESULTADO ANALÍTICO CONFIABLE.

VIII. OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS.

LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, ELABORA EN FORMA URGENTE MINUTA DE ENVÍO A ANÁLISIS Y POSTERIORMENTE EMITE EL OFICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS, DIRIGIDO AL PROVEEDOR. EN AMBOS CASOS SE INDICA QUE ENVIARÁN LAS MUESTRAS A UN

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

LABORATORIO AUXILIAR A LA REGULACIÓN SANITARIA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE LE SEAN EFECTUADAS LAS PRUEBAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IX. EL PROVEEDOR RECIBE MUESTRAS Y OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS

RECIBE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, LAS MUESTRAS Y MINUTA DE ENVÍO A ANÁLISIS, POSTERIORMENTE EL OFICIO DE ENVÍO CORRESPONDIENTE, EL CUAL INDICA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL RESULTADO ANALÍTICO, LA NORMA DE CALIDAD VIGENTE BAJO LA CUAL SE DEBE REALIZAR LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS Y LOS DATOS QUE IDENTIFICAN A LA MUESTRA.

X. EL PROVEEDOR ENTREGA LAS MUESTRAS AL LABORATORIO DE APOYO

EL PROVEEDOR ANTES DE ENTREGAR LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS, DEBE ESTABLECER COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON EL LABORATORIO DE APOYO, A FIN DE QUE SE OBTENGA INFORMACIÓN RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS, EL TIEMPO QUE TARDARÁ EN EFECTUARSE EL MISMO, EL COSTO QUE TENDRA DICHO ANÁLISIS Y SI CUENTA CON LA NORMA CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR ELABORA SOLICITUD DE TRABAJO Y LLEVA LAS MUESTRAS PARA ANALIZAR AL LABORATORIO DE APOYO, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS DE LOS INSUMOS MÉDICOS.

EL PROVEEDOR DEBE ATENDER LO SIGUIENTE:

- EN CASO DE QUE EL LABORATORIO ELEGIDO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DENTRO DEL TIEMPO CONSIDERADO EN LA MINUTA U OFICIO DE ENVÍO, DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, EL PLAZO O INCONVENIENTE QUE MANIFIESTA DICHO LABORATORIO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBIO LAS MUESTRAS Y OFICIO CORRESPONDIENTE.
- LAS MUESTRAS DEBEN ENTREGARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS AL LABORATORIO DE APOYO ELEGIDO, ANEXANDO LA RESPECTIVA SOLICITUD DE TRABAJO Y UNA COPIA DE LA MINUTA O DEL OFICIO EN EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, LES SOLICITA EL ANÁLISIS DE SUS PRODUCTOS, DICHA SOLICITUD DEBE DECIR CLARAMENTE QUE EL ANÁLISIS REQUERIDO ES COMPLETO, SEGÚN LAS NORMAS INDICADAS.
- DEBE ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS POR PARTE DEL LABORATORIO DE APOYO ELEGIDO, AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, A FIN DE COMPROBAR LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS.

NOTA IMPORTANTE: EL COSTO TOTAL DEL ANÁLISIS ES CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.

XI. LABORATORIO DE APOYO EFECTÚA ANÁLISIS AL PRODUCTO

EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL LABORATORIO DE APOYO ELEGIDO SERÁ EFECTUADO SEGÚN SEA EL CASO CONFORME A:

- LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM), ÚLTIMA EDICIÓN Y SUS SUPLEMENTOS.
- FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USP) ÚLTIMA EDICIÓN.
- FARMACOPEA BRITÁNICA (BP) ÚLTIMA EDICIÓN.
- NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

- NORMAS MEXICANAS.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMSS (ÚLTIMA REVISIÓN CORRESPONDIENTE).
- ESPECIFICACIONES Y METODOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE, DEBIDAMENTE VALIDADA (CUANDO APLIQUE), Y REVISADA PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD).

XII. EL PROVEEDOR ENTREGA EL RESULTADO ANALÍTICO

EL PROVEEDOR ENTREGA EL ORIGINAL DEL RESULTADO ANALÍTICO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

EL PROVEEDOR TIENE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES COMO LÍMITE, PARA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS, CONTANDO COMO FECHA INICIAL, EL DÍA EN QUE LA SECRETARÍA LE ENTREGA MINUTA U OFICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS, (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS).

AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE RESULTADOS ANALÍTICOS DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, SE NOTIFICARÁ EL INCUMPLIMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A NIVEL CENTRAL Y/O SERVICIOS DE SALUD ESTATALES PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A QUE HAYA LUGAR.

XIII. REVISIÓN Y DICTAMEN DE RESULTADO ANALÍTICO

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, REvisa y EVALÚA EL INFORME DEL RESULTADO ANALÍTICO, EFECTUANDO UNA COMPARACIÓN DEL REPORTE ANALÍTICO EMITIDO POR EL LABORATORIO DE APOYO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE Y/O METODOLOGÍA VALIDADA EMPLEADA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, CON ESTA BASE PODRÁ EMITIR EL **DICTAMEN** RESPECTIVO.

EL DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER, POR LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD), A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES, UNIDADES MÉDICAS CENTRALES, Y OTRAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA ADHERIDAS AL PROGRAMA, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

CUANDO EL DICTAMEN ES: APROBADO EN ANÁLISIS.

EL PRODUCTO PODRÁ SER LIBERADO DEL ALMACÉN CENTRAL, ESTATAL O UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRAL DONDE SE ENCUENTRE Y DISTRIBUIDO PARA SU USO O CONSUMO. EN ESTE CASO EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O RECEPCIÓN, PROCEDERÁ A IDENTIFICAR LOS LOTES LIBERADOS CON LA ETIQUETA Y LEYENDA **“LIBERADO POR CONTROL DE CALIDAD”** (APARTADO II), ASIMISMO DICHO ANTECEDENTE ES CONSIDERADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, PARA MANTENER ACTUALIZADA Y VIGENTE LA INFORMACIÓN DEL INSUMO (MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN O REACTIVO), EN LA BASE DE DATOS Y/O KARDEX.

CUANDO EL PRODUCTO ES APROBADO CON OBSERVACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS NOTIFICA LA OBSERVACIÓN AL PROVEEDOR Y FABRICANTE (SEGÚN SEA EL CASO), LOS CUALES DEBEN DAR EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SUPERAR LA OBSERVACIÓN QUE LE SEA NOTIFICADA.

RECHAZO EN ANÁLISIS.

LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD), NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO DEL RECHAZO ANALÍTICO AL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR) POR CORRESPONDENCIA Y VÍA FAX. DE LA MISMA FORMA NOTIFICARÁ A LAS UNIDADES A DONDE SE HAYA ENTREGADO EL LOTE RECHAZADO.

EL PRODUCTO NO DEBE SER DISTRIBUIDO Y EN CASO DE HABERSE REALIZADO TOTAL O PARCIALMENTE UNA DISTRIBUCIÓN, SE SOLICITARÁ LA CONCENTRACIÓN DEL PRODUCTO EN EL ALMACÉN DE LA(S) UNIDAD(ES) DE QUE SE TRATE(N), EL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O DE RECEPCIÓN PROCEDERÁ A IDENTIFICAR CON LA ETIQUETA Y LEYENDA **“RECHAZADO POR CONTROL DE CALIDAD”** (APARTADO III), EL O LOS LOTES RECHAZADOS, MISMO(S) QUE DEBERÁ(N) MANTENER EN EL **ÁREA DE CUARENTENA** HASTA EL **CANJE** CORRESPONDIENTE POR UN LOTE(S)

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

PREVIAMENTE ANALIZADO(S) Y DICTAMINADO(S) COMO APROBADO(S).

ASIMISMO INFORMA CON OFICIO EL RECHAZO ANALÍTICO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FARMACOVIGILANCIA), UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRALES Y A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES (SEGÚN SEA EL CASO).

LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINA LOS MECANISMOS A SEGUIR, PARA QUE EL PROVEEDOR EFECTÚE EL **CANJE** DEL PRODUCTO CON UN NUEVO LOTE ANALIZADO Y APROBADO PREVIAMENTE.

XIV. INCONFORMIDAD

INCONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE RECHAZO:

EL PROVEEDOR (PRINCIPALMENTE EL FABRICANTE) PODRÁ INTERPONER UNA INCONFORMIDAD AL DICTAMEN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE CON OFICIO VÍA FAX, O POR CORRESPONDENCIA, EL RESULTADO ANALÍTICO QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD VIGENTES.

EN ESTOS CASOS, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR) PREVIA REVISIÓN POR LA SECRETARÍA DETERMINE QUE ES SUSTENTABLE LA INCONFORMIDAD, SE PROCEDE A LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN SEGUNDO ANÁLISIS EN EL MISMO LABORATORIO DE APOYO QUE HIZO EL PRIMERO ESTUDIO ANALÍTICO, EN PRESENCIA DE:

- EL QUÍMICO CALIFICADO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROVEEDOR.
- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA, (DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS) EN LA REPETICIÓN DE PRUEBA(S) ANALÍTICA(S), SE PUEDEN OBTENER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:
- RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE RECHAZO. PROCEDIÉNDOSE CONFORME A LO INDICADO EN EL CASO DE RECHAZO, EL CANJE DEL PRODUCTO CON UN LOTE QUE CUMPLA LA NORMATIVIDAD.
- RECTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE RECHAZO. EL LABORATORIO DE APOYO, ELABORA ESCRITO EN EL QUE MENCIONA LA(S) DESVIACIÓN(ES) PRESENTADA(S) EN EL PRIMER ANÁLISIS Y LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EMITIR EL SEGUNDO RESULTADO RECTIFICADO, PROCEDIÉNDOSE CONFORME A LO INDICADO EN EL CASO DE APROBADO EN ANÁLISIS.

XV. INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL SEGUIMIENTO DE DICHO PROGRAMA, SE NOTIFICA SU INCUMPLIMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y SERVICIOS DE SALUD ESTATALES, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ACCIONES NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR

XVI. FORMATOS DE UNIDADES PARA ANÁLISIS

EN ESTOS INSTRUCTIVOS SE INDICA LA CANTIDAD DE PIEZAS POR TIPO DE INSUMO MÉDICO, NECESARIAS PARA EFECTUAR EL ESTUDIO ANALÍTICO, MISMA QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL PROVEEDOR
EL SIGUIENTE FORMATO ES EL EJEMPLO DE LA CANTIDAD DE MUESTRAS PARA SER ANALIZADAS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR, SEGÚN SEA EL CASO DE TIPO DE INSUMO MÉDICO ADQUIRIDO EN LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE.

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
ABATELENGUAS	2 PAQUETES PRIMARIOS
ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO	20 ENVASES
ADITAMENTO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR, ANILLO MULLER	12 PIEZAS
AGUA OXIGENADA AL 3.5 %	20 ENVASES
AGUJA (ANESTESIA EPIDURAL)	25 PIEZAS

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
AGUJA (ANGIOGRAMA CEREBRAL)	25 PIEZAS
AGUJA (RAQUIANESTESIA)	25 PIEZAS
AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE	100 PIEZAS O UN PAQUETE CON 100
AGUJA PARA BIOPSIA SILVERMAN	25 PIEZAS
AGUJA PARA BIOPSIA TIPO MENGHINI	25 PIEZAS
AGUJA PARA BIOPSIA TIPO TRUCUT	70 PIEZAS
AGUJA TIPO CARPULE	150 PIEZAS
AGUJA PARA SUTURA (VARIOS)	25 PIEZAS
ALAMBRE KIRSCHNER	20 ALAMBRES
ALCOHOL DESNATURALIZADO	4 ENVASES DE 1LT Ó 1 DE 20 LTS.
ALCOHOL ETÍLICO 96°	4 ENVASES DE 1LT Ó 1 DE 18 LTS.
ALGODÓN EN LÁMINAS	5 EMPAQUES
ALGODÓN ROLLOS DENTALES	100 PIEZA (1 EMPAQUE)
ALGODÓN TORUNDA	5 EMPAQUE
AMALGAMA DE PLATA (DENTAL)	5 ENVASES
APLICADORES DE MADERA O PLÁSTICO CON O SIN ALGODÓN	4 ENVASES
APÓSITOS COMBINADOS	60 PIEZAS
APÓSITOS IMPREGNADOS DE PETROLATO	80 PIEZAS
BARNIZ DE COPAL	5 ENVASES
BIBERONES CON MAMILA, TAPA DE ROSCA	25 PIEZAS
BOLSA BALÓN RESPIRATORIO DE LÁTEX, COLOR NEGRO	12 PIEZAS
BOLSA PARA AGUA CALIENTE	25 PIEZAS
BOLSA PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMÍA (EQUIPO)	75 PIEZAS
BOLSA PARA COLOSTOMIA O ILEOSTOMÍA	60 UNIDADES
BOLSA PARA ENEMA	20 PIEZAS
BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR	60 UNIDADES
BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA SISTEMA CERRADO	60 PIEZAS
BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE	75 EMPAQUES
BOLSA PARA UROCULTIVO INFANTIL (NIÑO Y NIÑA) ESTÉRIL	60 PIEZAS
BOTA DESECHABLE PARA USO DE QUIROFANOS	120 PIEZAS
BRAZALETES DE PLÁSTICO PARA IDENTIFICACIÓN	50 UNIDADES
CAMPOS QUIRÚRGICOS DESECHABLES	4 PAQUETES
CÁNULAS OROFARINGEAS DE HULE NEGRO, MODELO GUEDEL	50 UNIDADES
CÁNULAS OROFARINGEAS DE PLÁSTICO MODELO GUEDEL	50 UNIDADES
CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN, ESPIRAL Y BALÓN DE CONTROL	50 UNIDADES
CATÉTER DE PLÁSTICO NO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE PARA VENOCCLISIS	100 PIEZAS
CATÉTER PARA ANESTESIA EPIDURAL, ESTÉRIL	100 PIEZAS
CATÉTER PARA CATETERISMO DE VENA SUBCLAVIA	100 PIEZAS
CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA	100 PIEZAS

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
CATÉTER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO	100 PIEZAS
CATÉTER PARA VENOCCLISIS, RADIOPACO, DESECHABLE CON DOS ORIFICIOS EN EL EXTREMO PROXIMAL CON, ADAPTADOR TIPO LUER PARA VENOCCLISIS, ESTÉRIL	100 PIEZAS
CATÉTER PARA VENOCCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA	75 PIEZAS
CATÉTER RÍGIDO, DESECHABLE PARA DIÁLISIS PERITONEAL (ADULTO E INFANTIL)	60 PIEZAS
CERA PARA HUESO, ESTÉRIL	50 EMPAQUES
CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO	15 ROLLOS
CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN	15 ROLLOS
CINTA DE USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA	1 PAQUETE C/12 Ó 24 Ó C/6 Ó 4
CLAVOS INTRAMEDULARES COLCHERO	20 UNIDADES
CLAVOS INTRAMEDULARES MODELO ENDER	20 UNIDADES
CLAVOS INTRAMEDULARES MODELO KUNTSCHE	20 UNIDADES
CLAVOS INTRAMEDULARES UNIVERSAL A.A.O. PARA FÉMUR	20 UNIDADES
CLAVOS STEINMANN	UNIDADES
CLORURO DE BENZALCONIO (USO EXTERNO)	2 ENVASES DE 3.5 LITROS Ó ENVASES DE 500ML
COMPRESAS CON TRAMA OPACA A RAYOS“X” EN SU PUNTA INICIAL	35 UNIDADES
CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK TIPO TENCHOFF	10 PIEZAS
CONECTOR DE DOS VÍAS CINCO EN UNO	40 UNIDADES
CUBREBOCAS DESECHABLE PARA USO EN ÁREA HOSPITALARIA	120 PIEZAS
DIALIZADORES	70 PIEZAS
DISPOSITIVO INTRAUTERINO	45 UNIDADES
DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA PREVENIR HEMATOMAS RESPIRATORIOS	30 PIEZAS
ENVASES PARA SOLUCIONES DE DIÁLISIS PERITONEAL	35 PIEZAS
EQUIPO PARA ALIMENTACIÓN FORZADA	50 PIEZAS
EQUIPO PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS	70 PIEZAS
EQUIPO PARA DRENAJE POR ESPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRURGICO	45 EQUIPOS
EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL	50 EQUIPOS
EQUIPO PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL	75 PIEZAS
EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN CON FILTRO, SIN AGUJA	70 PIEZAS
EQUIPO PARA UROSTOMÍA	75 EQUIPOS
EQUIPO PARA VENOCCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	100 PIEZAS

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
EQUIPO PARA VENOCISIS SIN AGUJA, NORMOGOTERO Y MICROGOTERO	70 PIEZAS
ESCAFANDRAS DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA	130 PIEZAS
FLUORURO DE SODIO EN GEL DE SABOR AL 2 %	10 ENVASES
FRESAS DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	50 PIEZAS
GASA SECA, MARCA OPACA A LOS RAYOS “X”(TEJIDO DE PUNTO)	2 EMPAQUES
GASA SIMPLE CORTADA	200 UNIDADES (1PAQUETE)
GASA SIMPLE SECA TIPO HOSPITAL	2 ROLLOS
GLUTARALDEHÍDO AL 2%	2 ENVASES
GORRO PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA, DESECHABLE	120 PIEZAS
GORRO PARA PACIENTE Y ENFERMERA, REDONDO, DESECHABLE, DE TELA NO TEJIDA	120 PIEZAS
GRAPAS PARA CIRUGÍA TORÁCICA Y NEUROCIRUGÍA, REUSABLES	36 UNIDADES
GUANTES DESECHABLES PARA EXPLORACIÓN DE LÁTEX Y POLIETILENO	100 PIEZAS O 50 PARES
GUANTES PARA CIRUGÍA, ESTERILIZABLES EN VAPOR Y REUSABLES	50 PARES
GUATA QUIRÚRGICA	100 PIEZAS
HOJAS PARA BISTURÍ	100 PIEZAS (1 PAQUETE)
JABÓN NEUTRO 100G	50 PASTILLAS
JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA	20 ENVASE PRIMARIOS
JERINGA DE VIDRIO CON PERA	50 PIEZAS
JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL	75 PIEZAS
JERINGA DESECHABLE PARA INSULINA, CON AGUJA DE 27G X 13MM	150 PIEZAS
JERINGA PARA TUBERCULINA CON AGUJA	150 PIEZAS
LLAVE DESECHABLE DE 3 VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN	40 EMPAQUES
LLAVE DESECHABLE DE 4 VÍAS C/TUBO DE EXPANSIÓN	75 EMPAQUES
MAMILA DE HULE	25 PIEZAS
MANGUERAS CORRUGADAS DE PLÁSTICO	10 PIEZAS
MANGUERAS PARA ANESTESIA CORRUGADAS	5 PIEZAS
OXIGENADORES DE BURBUJA	70 PIEZAS
PAÑAL PREDOBLADO DESECHABLE, ADULTO	50 PIEZAS
PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA, INFANTIL	50 PIEZAS
PLACA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA	16 UNIDADES
PLACAS RECTAS SEMITUBULARES	16 UNIDADES
CONDONES DE HULE LÁTEX	100 PIEZAS
RASTRILLO DESECHABLE CON DIENTES DE BORDES ROMANOS Y HOJA DE UN FILO	70 PIEZAS
SONDA DE LÁTEX PUNTA REDONDA MODELO NELATON	50 UNIDADES
SONDA DESECHABLE PARA ENEMA	50 PIEZAS

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
SONDA DESECHABLE PARA ESTÓMAGO MODELO LEVIN	50 PIEZAS
SONDA PARA ESPIRAR SECRECIONES	75 PIEZAS
SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE “T” DE LÁTEX, MODELO KERR	70 PIEZAS
SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE “T” DE LÁTEX, MODELO CATTEL	70 PIEZAS
SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY DE DOS VÍAS	40 PIEZAS
SONDA PARA ESÓFAGO DE TRES VÍAS, MODEL SENG TAKEN (BLAKEMORE)	75 PIEZAS
SONDA URETRAL PARA IRRIGACIÓN CONTINUA DE TRES VÍAS, MODELO FOLEY-OWEN, CON GLOBO	75 PIEZAS
SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN (PREMATURO, INFANTIL Y ADULTO)	50 UNIDADES
SUTURA CATGUT SIMPLE Y CRÓMICO	60 PIEZAS
SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA, SEDA BLANCA VIRGEN Y SEDA AZUL VIRGEN	60 PIEZAS
SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON	60 PIEZAS
SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO	60 PIEZAS
SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE ACERO	75 PIEZAS
SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, POLIÉSTER, TRENZADO CON RECUBRIMIENTO	60 PIEZAS
SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLES, POLÍMEROS DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA	60 PIEZAS
TALCO PARA GUANTES QUIRÚRGICOS	1 KG.
TELA ADHESIVA TIPO HOSPITALARIA	2 EMPAQUES C/21, 12, 6 Ó 4
TERMÓMETRO	30 UNIDADES
TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA	5 EMPAQUES C/12 UNIDADES
TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILO (18 CLAVES)	16 UNIDADES
TORNILLO MALEOLAR	40 UNIDADES
TORNILLO PARA ESPONJOSA	40 UNIDADES
TORNILLO SCHANZ	40 UNIDADES
TORNILLOS CORTICALES	40 UNIDADES
TUBO DE LÁTEX COLOR ÁMBAR PARA TORNQUETE	10 METROS
TUBO ENDOTRAQUEAL DE LÁTEX O DE HULE ROJO; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE LÁTEX, ORAL Y NASAL.	70 PIEZAS
TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO, MODELO MURPHY	70 PIEZAS
TUBO PARA CANALIZACIÓN (PEN-ROSE) DE LÁTEX	72 UNIDADES
TUBOS ENDOTRAQUEALES TRANSPARENTES SIN GLOBO	70 PIEZAS
TUERCA PARA TORNILLO CORTICAL	30 UNIDADES
VENDA DE GASA	12 PIEZAS
VENDA DE GOMA SMARCH	5 PIEZAS

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR	2 EMPAQUES
VENDA ELÁSTICA ADHESIVA TEJIDO PLANO O CROCHET	20 PIEZAS
VENDA ENYESADA	20 PIEZAS
YODO –POVIDONA ESPUMA	2 ENVASES DE 3.5 LITROS
YODO-POVIDONA SOLUCIÓN	2 ENVASES DE 3.5 LITROS

CONVOCATORIA PÚBLICA

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 19

CARTA COMPROMISO DE CANJE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 200_____

SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO SE SU VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO/PEDIDO No. _____, EN UN PERIODO NO MAYOR DE _____ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA SECRETARIA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 20

PARA EL LICITANTE ADJUDICADO OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES - Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u obra pública.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/261 P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (<http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad>)

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo An. 32D|Fecha:17 de julio 2015, 08:38:53|Folio:143714033357418629437|RFC:BA58203045G8|Nombre o Razón Social:BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:17 de julio 2015, 08:38:53|FechaFinVigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53]

Sello digital: Nqkiy65jIRGymfBZGVRqah5cU2Km7C1mmocFEa6AFK2mRvpE7NIO9M9FLh5Sqw6iUZZZVv+UKBDdb2xaPk3RQG7aZDQ7RE+4z+qW2c5aBmRnK1T7mcQpLwZO19h7T7XhNnHxoa4f58cEYbU7XV6K1mLdwhiaee0r0ndDs7Hp3PH4P73VXTHLcc9NUEngQSM5TC5I3WE6Xj15+57FkF5gWp3w65uZuDd3UC+CPfMAw0sk5B77shwY8gYFouPYv6r6AKM6G4d5oZ2Fh1jKoeVdKoyem5haQacXAGSRN67fw1RnQ==

Secuencia Notarial: 9852605-3b3e-4c1f-9114-13e58aac46a

Número de Serie: 00000000000000000001

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

FORMATO 21

- CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN**

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 20__

SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACION No. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE _____ Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A _____ DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

	
---	---

NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el Artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en BIEN o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este Artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este Artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el Artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

ANEXO TÉCNICO

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en los Artículos: 25, 26 Fracción I; 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32 Párrafo Tres y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Artículo 39, 43 Párrafo Dos, 46 Fracción II y 85 de su Reglamento; En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud (POBALINES), así como lo establecido en la **NOM 253 SSA-1-2012 “PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS”** y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se solicita llevar a cabo un procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”**, con el fin de analizar los componentes sanguíneos y las células progenitoras, para cuando menos los siguientes marcadores serológicos: **HEPATITIS B, HEPATITIS C, VIH, SÍFILIS Y CHAGAS**, además se requieren reactivos que permitan establecer la compatibilidad entre el donante y el receptor y la calidad de las unidades, para lo cual se realizan otro tipo de estudios, entre los cuales se requieren reactivos altamente especializados para las pruebas denominadas de **HLA, CD 34 Y CD 45**, establecido en la **NOM 253 SSA-1-2012** para la disposición de sangre y componentes con fines terapéuticos.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN REACTIVOS Y SUSTANCIAS

Agrupación De Partidas	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción Cuadro Básico	Unidad De Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
A) SEROLOGÍA INFECCIOSA	A1	080.081.0285	Prueba inmunoenzimática para la detección en suero y plasma de antígeno de superficie (antígeno Australia) del Virus de la Hepatitis tipo B (HBs-Ag). Incluye controles y reactivos. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.	Prueba	1,700	2,800
	A2	080.081.1390	Prueba inmunoenzimática para detección, en suero y plasma de anticuerpos contra el Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) tipos 1 y 2 con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.	Prueba	1,700	2,800
	A3	080.081.4048	Prueba inmunoenzimática para la detección de anticuerpos del Virus de la Hepatitis C (anti VHC) en suero o plasma. Por medio de antígenos recombinantes o	Prueba	1,700	2,800

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.			
B)SELECCIÓN DEL DONADOR E INMUNO-HEMATOLOGÍA	A4	080.081.1036	Hepatitis B virus. Determinación por técnica inmunoenzimática de prueba confirmatoria de la presencia del antígeno de superficie. Para mínimo 25 pruebas. RTC.	Prueba	65	108
	A5	080.081.3941	Para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra CitomegalovirusIgM. Para mínimo 96 pruebas. RTC.	Prueba	400	700
	A6	080.081.0027	Toxoplasma. IgG IgM. Para determinar en suero y plasma, por técnica inmunoenzimática. Equipo completo incluye: controles, reactivos. Para mínimo 96 pruebas. RTC.	Prueba	400	700
	A7	080.081.5367	Prueba inmunoenzimática para determinar anticuerpos totales IgG, IgA e IgM especificados en suero contra Treponema pallidum. Envase para mínimo 96 pruebas. RTC	Prueba	1,700	2,800
	A8	080.784.7538	Trypanosomacruzi. Reactivo ELISA para detección de anticuerpos contra Trypanosomacruzi en suero o plasma, mediante el uso de antígenos recombinantes o purificados. Incluye controles. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.	Prueba	1,700	2,800
	A9	080.074.1456	Antígeno teñido con Rosa de Bengala, aglutinación en placa para diagnóstico de Brucelosis. Frasco con 5 ml. RTC.	Frasco	35	58
	A10	080.074.1464	Antígeno con p - 2 mercaptoetanol, de tubo, para el diagnóstico de Brucelosis 1:10. Frasco con 5 ml. RTC.	Frasco	3	5
	A11	080.783.2654	Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Western Blot (inmunoelctrotransferencia). Para mínimo 18 pruebas. RTC.	Prueba	5	8
	A12	080.081.4055	Prueba inmunoenzimática, para la confirmación de anticuerpos IgG del Virus de la Hepatitis C, por medio de antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Para mínimo 20 pruebas. RTC.	Equipo	5	8
	A13	080.081.4568	Prueba de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi. Para 50 pruebas. RTC	Equipo	2	3
	B1	080.881.5151	Juego de reactivos para determinación en equipo automatizado de glóbulos rojos, hematocrito, hemoglobina, concentración media de hemoglobina, concentración corpuscular media de hemoglobina, volumen globular medio, número de leucocitos con cuenta diferencial en	Juego	3	5

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			número y porcentaje. TATC.			
	B2	080.835.0607	Anti A. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC	Frasco	55	91
	B3	080.835.0615	Anti B. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	55	91
	B4	080.835.0102	Anti AB. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	55	91
	B5	080.835.0110	Anti Rh (D) albuminoso. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	55	91
	B6	080.081.4014	Control Rh - Hr. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	10	16
	B7	080.081.0368	Antisueros. Antiglobulina humana. Para la prueba de Coombs. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	14	23
	B8	080.725.0014	Albúmina bovina, polimerizada al 22% conservada en azida de sodio al 0.1%. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	3	5
	B9	080.070.1336	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel B. Frasco con 2-5 ml. Juego con 11 frascos. RTC.	Juego	6	10
	B10	080.783.0930	Glóbulos rojos para control de Coombs. Control de pruebas de compatibilidad y estudio de anticuerpos. Frasco con 10 ml. RTC.	Frasco	1	1
	B11	080.070.1328	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel A. Frascos con 2 a 5 ml. cada uno. Juego con 11 frascos. RTC.	Frasco	6	10
	B12	080.610.2893	Tarjetas para búsqueda de anticuerpos irregulares. Juego. RTC.	Tarjeta	30	50
C) BANCO DE CORDÓN	C1	080.610.0210	Caldo de cultivo para aislar bacterias aeróbicas en sangre. En frasco al vacío para 30 ml. y unidad ventiladora (pediátrico). Juego.	Juego	120	200
	C2	080.610.9922	Caldo de cultivo para aislar bacterias anaeróbicas en sangre, en frasco al vacío para 40 ml. (pediátrico). Juego.	Juego	120	200
	C3	080.784.3511	Monoclonales anti CD34 Para 100 pruebas. RTC.	Prueba	150	250
	C4	080.784.3529	Monoclonales anti CD45 Para 100 pruebas. RTC.	Prueba	150	250
	C5	080.784.3545	Juego de reactivos para la determinación de biometría hemática por medio de un analizador completamente automatizado, con control de	Juego	2	3

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			calidad incluido, para mínimo 22 parámetros. Incluye: todos los reactivos, controles, calibradores y soluciones necesarias. Juego. TA.			
--	--	--	--	--	--	--

Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción Cuadro Básico	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
D)HLA	D1	080.784.7751	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-A, B /DR/DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.	Prueba	120	200

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

Agrupación de partidas	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción Cuadro Básico	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
E) EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO	E-1	080.098.0211	Bolsas para fraccionar sangre. CUADRUPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por tres bolsas una bolsa vacía de 350-400 ml, otra vacía de 400-450 ml para almacenar plaquetas por 5 días y una más de 450 ml conteniendo 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Unidad o envase colectivo.	Bolsa	600	1000
	E-2	080.098.0138	Bolsa para transferencia con conector perforador. Capacidad 150 ml Pieza.	Pieza	9	15
	E-3	080.098.0146	Bolsa para transferencia con conector perforador. Capacidad 300 ml Pieza.	Pieza	9	15
F) ESTUDIOS AL DONADOR	F-1	080.909.6498	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.	Caja	4	6

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

	F-2	080.909.6506	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.	Caja	4	6
	F-3	080.909.1630	Tubos de polipropileno para centrífuga, con capacidad de 15 ml graduado, cónico, con tapón de rosca, estéril. Caja con 500 piezas	Caja	1	1
	F-4	080.909.1648	Tubos de polipropileno para centrífuga con capacidad de 50 mL graduado, cónico, con tapón de rosca, estéril. Caja con 400 piezas	Caja	2	3
	F-5	080.602.0558	Matraces de vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer. Para volúmenes de: 2000 ml.	Pieza	2	3
	F-6	080.602.0541	Matraz de vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer. Para volúmenes de: 1000 mL	Pieza	2	3
	F-7	080.602.0533	Matraz de vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer. Para volúmenes de: 500 mL	Pieza	2	3
	F-8	080.602.0475	Matraz de vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer. Para volúmenes de: 250 mL	Pieza	2	3
	F-9	080.733.0238	Probeta de polipropileno graduadas: Capacidad. 500 mL Exactitud. Mediana	Pieza	1	1
	F-10	080.733.0246	Probeta de polipropileno graduadas: Capacidad. 1000 mL Exactitud. Baja	Pieza	1	1
	F-11	080.909.6480	Criótubos estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas.	Envase	12	20

Partidas	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción Cuadro Básico	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
G) AFÉRESIS	G-1	080.365.0027	Equipo desechable para plaquetaféresis con viabilidad de 5 días.	Equipo	21	35

ESPECIFICACIONES Y/O PRECISIONES TÉCNICAS REACTIVOS Y SUSTANCIAS			
Agrupación de partidas o Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción
A) SEROLOGÍA INFECCIOSA	A1	080.081.0285	1. Debe de ser a base de anticuerpos monoclonales Anti – HBs con capacidad de detectar las diferentes mutantes del HBsAg. El reactivo debe presentar sensibilidad diagnóstica del 99.8% y especificidad igual o mayor a 99.5%. Tanto la sensibilidad como la especificidad deben deberán comprobarse con algún documento del fabricante (inserto, página de internet, etc.).

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			2. La prueba debe efectuarse en no más de 200 µl de muestra de suero o plasma. 3. El reactivo debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. 4. Debe requerir un máximo de 2 controles por corrida, dentro de los cuales se incluya positivos y negativos. 5. Mantener el mismo lote de reactivo durante al menos 6 meses. 6. Los reactivos deben estar listos para su uso y no deben tener la intervención del usuario antes de ser ingresados al equipo, esto es no manipulación de ningún tipo para la preparación, acondicionamiento o transvaso. 7.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A2	080.081.1390		1. Debe contener antígenos recombinantes, para la detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana tipos 1 y 2 y anticuerpo anti-p24 para la detección del antígeno P24 del VIH. El reactivo debe presentar sensibilidad diagnóstica del 100% y especificidad igual o mayor a 99.50%. 2. Tanto la sensibilidad como la especificidad deberán comprobarse con algún documento del fabricante (inserto, página de internet, etc.) La prueba debe efectuarse en no más de 200 µl de muestra de suero o plasma. 3. El reactivo debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. 4. Debe requerir un máximo de 4 controles por corrida, dentro de los cuales se incluya positivos y negativos. 5. Mantener el mismo lote de reactivo durante al menos 6 meses. 6. Los reactivos deben estar listos para su uso y no deben tener la intervención del usuario antes de ser ingresados al equipo, esto es no manipulación de ningún tipo para la preparación, acondicionamiento o transvaso. 7.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A3	080.081.4048		1. Debe contener antígenos recombinantes para detectar anticuerpos de las regiones Core, NS3 y NS4. El reactivo debe presentar sensibilidad diagnóstica del 100% y especificidad igual o mayor a 99.60%. 2. Tanto la sensibilidad como la especificidad deberán comprobarse con algún documento del fabricante (inserto, página de internet, etc) La prueba debe efectuarse en no más de 200 µl de muestra de suero o plasma. 3. El reactivo debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. 4. Debe requerir un máximo de 2 controles por corrida, dentro de los cuales se incluya positivos y negativos. 5. Mantener el mismo lote de reactivo durante al menos 6 meses. 6. Los reactivos deben estar listos para su uso y no deben tener la intervención del usuario antes de ser ingresados al equipo, esto es no manipulación de ningún tipo para la preparación, acondicionamiento o transvaso. 7.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A4	080.081.1036		Prueba de neutralización del antígeno de superficie de Hepatitis B. 1. Prueba de confirmación compatible con la prueba de tamizaje. La prueba debe efectuarse en no más de 250 µl de muestra de suero o plasma. 2. El reactivo debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. 3. Debe requerir un control por corrida. 7.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 50 pruebas
A5	080.081.3941		Para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra Citomegalovirus IgM. 1. Volumen de muestra 75 µl, de suero o plasma, 2. Reactivos listos para su uso, que cuente con código de barras, para su manejo. 3. Los reactivos debe presentar sensibilidad diagnóstica y especificidad igual o mayor a 98.0% 4. Estabilidad de la curva de calibración mínimo de 4 semanas. 5. Tiempo para obtener e primer resultado no mayor de 45 minutos.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			6. Se requiere que todo el panel, es decir que todos los ensayos se puedan hacer en un solo tubo de muestra, esto conlleva a que el perfil se pueda realizar en un tiempo no mayor a 1 hora de proceso. 7.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A6	080.081.0027		Para determinar en suero y plasma, por técnica inmunoenzimática Toxoplasma IgM. 1. Volumen de muestra 75 µl, de suero o plasma, 2. Reactivos listos para su uso, que cuente con código de barras, para su manejo. 3. Los reactivos debe presentar sensibilidad diagnóstica y especificidad igual o mayor a 98.0% 4. Estabilidad de la curva de calibración mínimo de 4 semanas. 5. Tiempo para obtener e primer resultado no mayor de 45 minutos. 6. Se requiere que todo el panel, es decir que todos los ensayos se puedan hacer en un solo tubo de muestra, esto conlleva a que el perfil se pueda realizar en un tiempo no mayor a 1 hora de proceso. 7.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A7	080.081.5367		<i>Treponema pallidum</i>. Debe contener antígenos TP recombinantes (TpN15, TpN17 y TpN47). El reactivo debe presentar sensibilidad diagnóstica mínima 99.6 % y especificidad igual o mayor a 99.76%. Tanto la sensibilidad como la especificidad deberán comprobarse con algún documento del fabricante (inserto, página de internet, etc) 1. Debe permitir efectuar la prueba en no más de 200 µl de muestra de suero o plasma. 2. No debe presentar interferencias con anticoagulantes. 3. Debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. Debe requerir un máximo de 2 controles por corrida, por analito, dentro de los cuales se incluya positivos y negativos. Los reactivos deben estar listos para su uso y no deben tener la intervención del usuario antes de ser ingresados al equipo, esto es no manipulación de ningún tipo para la preparación, acondicionamiento o transvaso. 4.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A8	080.784.7538		<i>Trypanosoma Cruzi</i>. Debe de contener antígenos recombinantes de T cruzi (FP3,FP6, FP10 y TcF. El reactivo debe presentar sensibilidad diagnóstica mínima 99.74 % y especificidad igual o mayor a 99.9%. Tanto la sensibilidad como la especificidad deberán comprobarse con algún documento del fabricante (inserto, página de internet, etc.) 1. Debe permitir efectuar la prueba en no más de 200 µl de muestra de suero o plasma. 2. No debe presentar interferencias con anticoagulantes. 3. Debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. Debe requerir un máximo de 2 controles por corrida, por analito, dentro de los cuales se incluya positivo y negativo. Los reactivos deben estar listos para su uso y no deben tener la intervención del usuario antes de ser ingresados al equipo, esto es no manipulación de ningún tipo para la preparación, acondicionamiento o transvaso. 4.- El método de detección debe ser por quimioluminiscencia. Para 100 pruebas
A9	080.074.1456		Antígeno teñido con Rosa de Bengala, aglutinación rápida en placa para diagnóstico de Brucelosis. Que incluya control positivo y negativo Para 50 pruebas
A10	080.074.1464		Antígeno con P-2 mercaptoetanol, para el diagnóstico de Brucelosis Aglutinación lenta Que incluya control positivo y negativo Que incluya microplaca en U para la prueba

	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			Para 25 pruebas
	A11	080.783.2654	Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Western Blot (inmunoelctrotransferencia). 1. La prueba debe efectuarse en no más de 200 µl de muestra de suero o plasma. 2. El reactivo debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C por más de 5 años. 3. Debe requerir un máximo de 3 controles por corrida, dentro de los cuales se incluya positivos y negativos. Para 18 pruebas
	A12	080.081.4055	Prueba de comprobación para anticuerpos HCV. 1. La prueba debe efectuarse en no más de 100 µl de muestra de suero o plasma. 2. El reactivo debe ser factible para efectuar las pruebas con muestras que hayan sido almacenadas a menos 20°C. 3. Debe requerir un máximo de 2 controles por corrida, dentro de los cuales se incluya positivos y negativos Para 24 pruebas
	A13	080.081.4568	Prueba de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi. Prueba rápida inmunocromatográfica para la detección de anticuerpos contra T. cruzi en suero, plasma o sangre total Sellados individualmente en bolsas, recubiertas de antígeno recombinante T. cruzi y oro coloidal, anti-IgG humana (ratón), anti-IgG de ratón (cabra) Para 20 pruebas
B) SELECCIÓN DEL DONADOR E INMUNO- HEMATOLOGÍA	B1	080.881.5151	Juego de reactivos para la determinación de biometría hemática por medio de un analizador automatizado para 18 parámetros. Incluye: todos los reactivos, controles y calibradores. 1. Solución diluyente isotónica. 2. Solución lisante de células Solución de limpieza enzimática.
	B2	080.835.0607	Antisuero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pre-transfusional. Frascos de 10 ml. Anti- A de origen monoclonal (Mezcla de Anticuerpos monoclonales)
	B3	080.835.0615	Antisuero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pretransfusional. Antisueros para tipificar la sangre. Frascos de 10 ml. Anti- B de origen Monoclonal (mezcla de Anticuerpos monoclonales)
	B4	080.835.0102	Antisuero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pretransfusional. Frascos de 10 ml. Anti- AB
	B5	080.835.0110	Suero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pretransfusional Antisueros para tipificar la sangre. Frasco de 10 ml Anti- Rh (D) albuminoso de origen monoclonal.
	B6	080.081.4014	Control Rh/ Hr. Control para determinación de Sistema Rh. Frasco con 10 ml.
	B7	080.081.0368	Suero de Coombs. Frasco 10 mL monoclonal-poliespecífica (anti-IgG-C3D)
	B8	080.725.0014	Albúmina bovina polimerizada al 22% conservada en ácido de sodio al 0.1% Frasco con 10 ml.
	B9	080.070.1336	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas en suspensión 0.8% en un medio tamponado con conservadores para la identificación de anticuerpos irregulares con técnicas de Gel. Frasco con 5 mL cada uno. Juego con 11 frascos RTC.
	B10	080.783.0930	Glóbulos rojos para control de Coombs. Control de prueba de pruebas de compatibilidad y estudio de aloanticuerpos Frasco con 10 mL cada uno.
	B11	080.070.1328	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas de grupo O en suspensiones al 0.8 % en un medio tamponado con conservadores para la identificación de Anticuerpos irregulares con técnica en gel equipo de 11 X 5 mL.
	B12	080.610.2893	Tarjeta de Gel para la determinación de fenotipo de Rh, cada tarjeta consta de 8 micropozos conteniendo: Anti C monoclonal (Clon P3x25513 G8), Anti c monoclonal (clon MS33), Anti E monoclonal (clon 906) y Anti e monoclonal (clones

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

C) BANCO DE CORDON			MS-16 y MS-63)
	C1	080.610.0210	Medios de cultivo, caldos Frasco de plástico conteniendo caldo de cultivo para la inoculación que permitirá la detección de microorganismos aeróbios en sangre y otros fluidos corporales estériles. En frasco al vacío para 30 ml. y unidad ventiladora. Juego. Frasco de plástico para la detección de microorganismos aeróbicos en sangre y otros fluidos corporales estériles. Para uso diagnóstico “in vitro”, con tapa color verde para microorganismos aerobios, contiene 30 mL. de medio de cultivo constituido por soya tripticasa 2.0%, infusión de cerebro corazón 0.1%, polianenolsulfonato de sodio 0.05%, carbón activado 8.5%, piridoxina, hemina, menadiona y L-cisteína y otros compuestos de aminoácidos e hidratos de carbono en agua purificada. El reactivo deberá presentar vigencia igual o mayor a 12 meses en el momento de la entrega en “EL CNTS” y deberá ir a acompañado de certificado de análisis y carta compromiso de canje en caso de ser necesario. El frasco debe tener un código de barras desprendible de igual color que tapa (verde). En la parte inferior del frasco, habrá un sensor colorimétrico que detecte la presencia y producción de dióxido de carbono (CO2).
	C2	080.610.9922	Medios de cultivo, caldos Frasco de plástico conteniendo caldo de cultivo para la inoculación que permitirá la detección de microorganismos anaerobios en sangre y otros fluidos corporales estériles. En frasco al vacío para 40 ml. Juego. 1. Frasco de plástico para la detección de microorganismos anaerobios en sangre y otros fluidos corporales estériles. 2. Para uso diagnóstico “in vitro”, con tapa color naranja para microorganismos anaerobios, contiene 40 mL. de medio de cultivo constituido por soya tripticasa 2.0%, infusión de cerebro corazón 0.1%, polianetolsulfonato de sodio 0.05%, carbón activado GHFR 8.5%, piridoxina, hemina, menadiona y L-cisteína y otros compuestos de aminoácidos e hidratos de carbono en agua purificada. 3. El reactivo deberá presentar vigencia igual o mayor a 12 meses en el momento de la entrega en “EL CNTS”, y deberá ir a acompañado de certificado de análisis y carta de compromiso de canje en caso de ser necesario. 4. El frasco debe tener un código de barras desprendible de igual color que la tapa (naranja). 5. En la parte inferior del frasco, habrá un sensor colorimétrico que detecte la presencia y producción de dióxido de carbono (CO2).
	C3	080.784.3511	Reactivos y juego de reactivos para pruebas específicas Monoclonales anti CD34. Es un anticuerpo monoclonal Mr de 105-120 kilodaltones, Clon My10 y Clon 8G12 que reconoce 2 distintos epítopes, antígeno combinado con un anticuerpo IgG de cadenas pesadas, y cadenas ligeras kappa de ratón marcado con ficoeritrina (PE), Presentación: frasco con 2 mL para 100 pruebas, caducidad mínima de un año a partir del momento de la entrega del producto. Debe presentar instructivo en español (temperatura de conservación de 2 a 8°C) 1 Cada vial contiene: 50 µg de inmunoglobulina purificada del Clon 8G12 en 2ml (25 µg/mL) de PBS; 50 µg de conjugados FIT y PE (cada uno) en 2ml (25 µg/mL) de PBS; PerCP conjugado es suministrado como 50 µg en 1.0 mL (50 µg/mL) de PBS. PerCP-Cy5.5 conjugado es suministrado como 12.5µg en 1mL 12.5 µg/mL de PBS; 25 µg de conjugado Pe-Cy7 en 0.5 mL (50 µg/mL) de PBS; 50 µg de conjugado APC en 0.5 mL (100 µg/mL) de PBS. El PBS contiene gelatina y 0.1% de azida sódica.
	C4	080.784.3529	La temperatura de almacenamiento de los viales debe ser entre 2° y 8° C. Las formas conjugadas no deber ser congeladas y deben ser protegidas de exposición prolongada a la luz. Cada reactivo es estable durante el periodo indicado en la etiqueta del frasco cuando se almacena como se indica.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas Monoclonales anti CD45 RTC. 1. Anticuerpos que reconocen leucocitos humanos Mr. de 180 a 220 kilodaltones Clona CD45 2D1 2. Antígeno combinado con un anticuerpo IgG de cadenas pesadas y cadenas ligeras kappa de ratón, marcados con Isotiocianato de Fluoresceína (FITC) 3. Cada vial contiene: 50 µg de Clon 2D1; 100 µg de conjugado FITC en 2.0 mL (50µg/mL de PBS) ; 50 µg de conjugado PerCPen 2.0 mL (25 µg/mL de PBS) ; 6 µg de conjugado Per-Cp-Cy™5.5 en 1 mL (6 µg/ml) de PBS ; 12.5µg de conjugado APC en 0.5 mL (25µg/mL) de PBS; 50 µg de conjugado APC-Cy™7 en 0.5mL (100µg/mL) de PBS; 50 µg de conjugado APC-H7 en 0.5 mL (100µg/mL) de PBS; 50 µg de conjugado AmCyan en 0.5 mL (100µg/mL) de PBS y 50 µg de V450 en 0.5 mL (100µg/mL) de PBS. El PBS contiene gelatina y 0.1% de azida sódica excepto en el caso de APC-H7 que contiene ProClin. La temperatura de almacenamiento de los viales debe ser entre 2° y 8° C. Las formas conjugadas no deber ser congeladas y deben ser protegidas de exposición prolongada a la luz. Cada reactivo es estable durante el periodo indicado en la etiqueta del frasco cuando se almaceña como se indica.
	C5	080.784.3545	1. Juego de reactivos para la determinación de biometría hemática por medio de un analizador completamente automatizado, con control de calidad incluido, para determinación de 22 parámetros 2. Incluye todos los reactivos, controles calibradores y soluciones necesarias. 3. Solución isotónica tamponada para la determinación del recuento de células sanguíneas y para la medición de hematocrito en los contadores hematológicos. 4. Solución de lavado. 5. Solución de lisis. 6. Sistema de impresión.
D) HLA	D1	080.784.7751	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A,B,C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de Secuencia Específica) El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. El reactivo a ofertar deberá permitir la determinación simultánea de los locus A, B, C, DR y DQ. El método de detección requerido deberá ser por fluorescencia. El reactivo deberá corresponder a tecnologías de última generación para análisis multiparamétricos. 1. El reactivo deberá incluir todo lo necesario para su utilización (controles, calibradores, soluciones, anticuerpos de marcaje, etc.) 2. Para su conservación, deben mantenerse a -20° C o menos. 3. Buffer TBE para electroforesis; 5x, que sea libre de DNasa y RNasa. Presentación de caja con 6 envases; cada uno es para preparar 250 mL de solución incolora. 4. Marcadores de peso molecular de DNA para PCR de 50 – 2000 Pb, que sean de 8 bandas de DNA lineal de doble cadena, en un rango de 50 – 2000 pares de bases, en buffer de carga de gel. Presentación 1 vial de 250 µL, agarosa grado DNA para electroforesis analítica y preparativa de ácidos nucleicos y separación de DNA de alto peso molecular. 5. Reactivos necesarios para el aislamiento del DNA de sangre total, de linfocitos, de muestras de buffycoat, volúmenes de 100 a 3000 µL., presentación de kit para 100 aislamientos. Equipo completo para extraer DNA a partir de sangre total por medio de columna de 0.5ml. El equipo cuenta con todo lo necesario (mínimo 50 pruebas máximo 100 pruebas). 6. El volumen en cada pozo es de 5µL de primer. 7. El reactivo deberá corresponder a las tecnologías de última generación para

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			análisis multiparámetros. 8. Reactivos para la extracción de DNA de muestras de sangre total, volúmenes de 100 microlitros a 3 mililitros. El método deberá ser consistente y abarcar ambos volúmenes de muestras. O bien emplearse dos metodologías (Método salting up o isothiocianato de guanidina) y columnas.
--	--	--	--

ESPECIFICACIONES Y/O PRECISIONES TÉCNICAS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			
Agrupación de partidas o Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción
E) EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO	E-1	080.098.0211	Bolsa para fraccionar sangre. Cuádruple: contiene una bolsa primaria de 450 – 500 ml con solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por tres bolsas una bolsa vacía de 350 - 400 ml, otra vacía de 400 – 450 ml para almacenar por plaquetas por 5 días y una más de 450 ml conteniendo 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con un sistema de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Con sistema muestreo Unidades o envase colectivo Con línea adicional para toma de muestras
	E-2	080.098.0138	Bolsa de transferencia de 150 ml en paquete individual. Equipo para fraccionar volúmenes de sangre, plasma o soluciones fisiológicas estéril sin pirógenos y desechable, en empaque individual para garantizar esterilidad.
	E-3	080.098.0146	Bolsa de transferencia de 300 ml en paquete individual. Equipo para fraccionar volúmenes de sangre, plasma o soluciones fisiológicas estéril sin pirógenos y desechable, en empaque individual para garantizar esterilidad.
F) ESTUDIOS AL DONADOR	F-11	080.909.6480	Criótubos estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Tubos de polipropileno tipo eppendorff, con capacidad de 1500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo cónico, estériles, autoclave, bolsa con 100 piezas. Tapa tipo macho.
G) AFÉRESIS	G-1	080.365.0027	Kit funcionalmente cerrado aféresis de unipunción para la obtención de manera automatizada de plaquetas, plasma Y concentrado eritrocitario, tiene la opción de obtener como productos únicos o combinados leucorreducidos en una sola plataforma en un procedimiento. El manejo del volumen extracorpóreo no mayor de 200 ml y en tiempo promedio para doble cosecha de 60 minutos incluye anticoagulante ACD de 750 ml, el proveedor aportará un equipo con microprocesador electrónico y centrifuga con plato para centrifugación con pantalla sensible al tacto a color software en español

ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ADITAMENTOS, QUE SE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA REACTIVO O MATERIAL REQUERIDO REACTIVOS Y SUSTANCIAS			
Agrupación de partidas o Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción
A) SEROLOGÍA INFECCIOSA	A1	080.081.0285	1. Entregar por cada lote de reactivo: controles, diluyentes, conjugados, sustratos y otros reactivos incluidos, “EL LICITANTE GANADOR”, deberá presentar una copia del certificado analítico de calidad de cada uno (proporcionado por el fabricante). 2. Deberán reponerse los estuches de reactivos que no cumplan con las especificaciones de calidad (de acuerdo al certificado analítico de calidad) y la caducidad solicitada. También deberán reponerse las pruebas invalidadas que sean consecuencia de algún problema del sistema y/o equipo y hasta la resolución del mismo.
	A2	080.081.1390	
	A3	080.081.4048	
	A4	080.081.1036	
	A5	080.081.3941	
	A6	080.081.0027	
	A7	080.081.5367	
	A8	080.784.7538	
	A9	080.074.1456	

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

B) SELECCIÓN DEL DONADOR E INMUNO-HEMATOLOGÍA	A10	080.074.1464	3. Agua Bidestilada para preparación de buffer. 4. Deberán proporcionar todos los accesorios, aditamentos, soluciones, controles, calibradores, diluyentes, conjugados, sustratos u otros reactivos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo automatizado así como para realizar adecuadamente los mantenimientos al que se sujete el equipo de acuerdo a su manual de operación y mantenimiento. 5. “EL LICITANTE GANADOR” , deberá proporcionar sin costo alguno para “EL CNTS” , el material y equipo necesario de papelería para el correcto funcionamiento del auto analizador incluyendo cuando aplique: tinta para impresión (tóner o cartuchos), impresora, papel de impresión para los resultados u otros.
	A11	080.783.2654	
	A12	080.081.4055	
	A13	080.081.4568	
	B1	080.881.5151	
	B2	080.835.0607	
	B3	080.835.0615	
	B4	080.835.0102	
	B5	080.835.0110	
	B6	080.081.4014	
	B7	080.081.0368	
	B8	080.725.0014	
	B9	080.070.1336	
B10	080.783.0930		
B11	080.070.1328		
B12	080.610.2893		
C) BANCO DE CORDON	C1	080.610.0210	1. Los reactivos y en el caso que aplique, los equipos, deberán incluir todos los accesorios e insumos necesarios para el desarrollo del método y emisión de resultados. 2 “EL LICITANTE GANADOR” , deberá proporcionar sin costo alguno para “EL CNTS” , los siguientes consumibles: Reactivo de calibración, controles de tercera opinión, solución de lisis, soluciones de lavado, solución de transporte, solución de viabilidad celular, tubos de 5 mL de poliestireno de fondo redondo y tubos de reacción.
	C2	080.610.9922	
	C3	080.784.3511	
	C4	080.784.3529	
	C5	080.784.3545	
D) HLA	D1	080.784.7751	1. Insumos que se requieren: punta con filtro libre de DNAasas y RNA´asas para pipeta automática para volúmenes de 0.5 – 10 µL, 20 – 200 µL, 200 – 1000 µL presentación: en rack soporte con 10 x 96 puntas. 2. Tubos con tapa de polipropileno libre de DNA´asas y RNA´asas para micro centrifuga de 1.5mL. Presentación caja con bolsa con 250 piezas. 3. Tubos con tapa de polipropileno para micro centrifuga de 2 mL libre de DNAasas y RNAasas Presentación caja con bolsa con 250 piezas. 4. El equipo debe incluir todos los instrumentos e insumos necesarios para el desarrollo del método. 5. Deberán ser proporcionados los reactivos consumibles, como Taq polimerasa, marcador de peso molecular, oligonucleótidos. 6. Agua grado molecular libre de DNAsas y RNAsas. Presentación en botellas de 500 ml. 7. “EL LICITANTE GANADOR” , deberá proporcionar sin costo alguno para “EL CNTS” , la inscripción en un Programa de Evaluación Externa de la Calidad en HLA.

ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ADITAMENTOS, QUE SE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA REACTIVO O MATERIAL REQUERIDO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

Agrupación de partidas o Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción
E) EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO	E-1	080.098.0211	A) Por cada bolsa de recolección “EL LICITANTE GANADOR”, deberá entregar: 1) Dos tubos al vacío tapón rojo 6 ml sin aditivo con tapón de seguridad, con presión negativa normalizada a la altura sobre el nivel del mar de la ciudad de México. 2) Dos tubos al vacío tapón lila 5 ml con EDTA con tapón de seguridad,
	E-2	080.098.0138	
	E-3	080.098.0146	

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			con presión negativa norma para pipetas a la altura sobre el nivel del mar de la ciudad de México. 3) Un adaptador para la toma de muestras compatible con la línea adicional de la bolsa triple y cuádruple. 4. Guantes ambidiestro desechables de látex no estéril tamaño chico 10 piezas. (No estéril). 5) Guantes ambidiestro desechables de látex no estéril tamaño mediano 50 piezas (No estéril). 6) Guantes ambidiestro desechables de látex no estéril tamaño grande 10 piezas. (No estéril). 7) Seis tubos de vidrio refractario sin labio de 12x75mm 8) una punta hidrofóbica para pipeta automática Labsystems color amarilla para 5 a 200µL, 1punta hidrofóbica Labsystems para pipeta automática de 200 a 1000 µL. 9) Una pipeta Pasteur de tallo cortó. 10) Aguja para toma y recolección de sangre para toma sencilla y/o múltiple con sistema de seguridad integrado. Estéril y desechable Calibre: 21 g x 32 mm.
G) AFÉRESIS	G-1	080.365.0027	Por cada bolsa de recolección “EL LICITANTE GANADOR”, deberá entregar: 1) Dos tubos al vacío tapón rojo 6 ml sin aditivo con tapón de seguridad, con presión negativa normalizada a la altura sobre el nivel del mar de la ciudad de México. 2) Dos tubos al vacío tapón lila 5 ml con EDTA con tapón de seguridad, con presión negativa norma para pipetas a la altura sobre el nivel del mar de la ciudad de México. 3) deberá incluir una bolsa de anticoagulante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS Y SUSTANCIAS			
Agrupación de partidas o Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción
A) SEROLOGIA INFECCIOSA	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8	080.081.0285 080.081.1390 080.081.4048 080.081.1036 080.081.3941 080.081.0027 080.081.5367 080.784.7538	Precisiones técnicas de los equipos: 1) “EL LICITANTE GANADOR”, proporcionará en demostración permanente un (1) equipo totalmente automatizado, que se utilizará para el proceso rutinario de las muestras. El procedimiento deberá ser sencillo en los diferentes pasos para su desarrollo. El tiempo requerido para proceso de la metodología completa no debe ser mayor a 2 horas. 2) El equipo auto analizador para las partidas, deberá tener incluido en su Software un programa para observar y reportar de manera impresa la calibración para cada lote de reactivo de los diferentes marcadores serológicos, no utilizar puntas desechables. 3) Así mismo debe incluir un programa para observar y reportar de manera impresa las gráficas control de calidad para cada lote de controles de los diferentes marcadores serológicos, las cuales el equipo debe ser capaz de elaborar automáticamente en forma continua cada corrida, donde se indiquen los límites de control de desviaciones estándar calculadas al desempeño). Con capacidad de carga de 135 muestras con posiciones programables para STAT y una velocidad de 200 pruebas por hora. 4) La emisión de resultados debe ser impresa, de forma semicuantitativa y cualitativa, incluyendo el número de cada muestra, ubicación precisa de la misma, fecha y hora de procesamiento, así como número de lote del reactivo empleado, con la finalidad de evitar al máximo la manipulación de las muestras y asegurar la trazabilidad del proceso y brindar al operador

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

		mayor seguridad. 5) El equipo proporcionado deberá ser de metodología quimioluminiscencia con protocolos de ensayos flexibles para obtener un alto nivel de seguridad en el procedimiento, con un sistema de lector de código de barras para la identificación de las muestras. El analizador deberá aceptar tubo primario. • Un (1) Servidor Pentium 4 2.8 GHz 2 GB memoria en RAM con 02 discos duros de 250 GB con Windows server 2003 standard. • Un (1) No break 900 KVA para el servidor • Una (1) Impresora Térmica para etiquetas finales de bolsa de alto rendimiento • Un (1) Lector de código de barras para el egreso y bajas de unidades • Un (1) Software para administración de banco de sangre con las siguientes características mínimas: Software 100% WEB (internet, intranet) Un sistema para gestionar múltiples centros dentro de una red. • multi-instalación • multicéntrico • mixto Desarrollado en java enterprise edition J2EE • interface de usuario independiente del navegador (v2.0): Firefox, internet explorer, mozilla... • con interactividad mediante el uso de ajax (Asynchronous Javascript and XML) evitando recargas innecesarias del interface de usuario. • uso de Jasperreports como herramienta de reporting mediante documentos PDF compatibles con cualquier cliente http. • con independencia del repositorio altamente escalable mediante el uso de hibernate. • que permita cualquier otro repositorio. En caso de usarse JBOSS se dispone de una optimización adicional del rendimiento. Con aplicación multiplataforma que trabaje en: • Linux en sus diversas distribuciones: SUSE, REDHAT, UBUNTU, DEBIAN, MANDRAKE, etc. • Microsoft Windows. • Sun Solaris. • Hp-Ux. Que trabaje con base de datos: • Oracle. • Microsoft Sql Server. • Sybase Adaptive Server. • Mysql. • Firebird. • Informix. • etc. • Migración de la información entre las bases de datos origen y destino, permitiendo así una evolución de la aplicación a nivel funcional con su información asociada. • Con opción de integrar en la misma base de datos módulo de banco de sangre, banco de células y laboratorio. • Que trabaje con estándares internacionales (hl7, isbt)
--	--	---

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

		• Que permita configurar las etiquetas seleccionando las normativas a aplicar (FDA, EFS, DGTI, ISBT 128, EUROCODE) • Con reglas de validación configurables • Con claves de acceso encriptadas, permitiendo definir hasta tres diferentes niveles de utilización en cada una de las opciones, con el fin de restringir el acceso y manipulación de los datos. • Con medidas de seguridad en la transmisión de datos a través de redes mediante el cifrado de datos. • Que se pueden utilizar herramientas externas (excel, access, crystal report, etc) para desarrollar listados propios accediendo directamente a la base de datos mediante odbc. • Que permita editar listados, seleccionar, mostrar, clasificar y orientar el resultado de la búsqueda. • Con módulo de promoción con planificación de colectas, así como convocatoria, citación y carta a donantes. • Con módulo de donantes que permita aceptar donante rechazado por el sistema o rechazar donante aceptado por el sistema. Fusionar donantes. Borrar donantes y donaciones, así como el registro de los datos de la extracción (responsable, volumen, tiempo, tipo de bolsa, incidencias durante y después). Usando el lopd para protección de los datos. • Con módulo de laboratorio que permita grabar fenotipos, anticuerpos, añadir pruebas y/o perfiles analíticos, modificar grupo donante aceptado, retirar validación, rechazar donación, borrar pruebas analíticas, detección de discrepancia de grupo. Usando el lopd para protección de los datos. • Con módulo de procesado que permita registro de volumen, reservar plasma para cuarentena, pools, borrar procesos, componentes obtenidos por donación, buffy coat, componentes modificados, alícuotas, pools, unidades desechadas, además identificar las fracciones pediátricas (alícuotas) . Usando el lopd para protección de los datos. • Con módulo de almacén que permita identificar el inventario general (unidades, disponibles, no disponibles, próximas a caducar, caducadas, reservadas, bloqueadas), además bloquear y desbloquear unidades. Usando el lopd para protección de los datos. • Con sistema de alerta de la situación del inventario por productos • Con sistema de alta y baja de productos definida por el usuario • Con sistema de seguridad automático que impide determinadas manipulaciones del inventario definido por el usuario (p.e. reentrada de unidades, salida de unidades autólogas, etc.). • Que adicionalmente a nivel de almacén se pueden hacer estudios estadísticos de la evolución de las bolsas a lo largo de un periodo de tiempo, etc.
--	--	---

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			• Con módulo de distribución que permita borrar pedidos enviados y recibidos, borrar unidades suministradas y recibidas de otros centros. Usando el lpd para protección de los datos. • Con módulo de pacientes que permita modificar grupo paciente, retirar validación, borrar pruebas analíticas, fusionar pacientes, borrar pacientes y peticiones, borrar muestras, registrar pruebas cruzadas. • Que todas las acciones que efectúan los usuarios queden registradas (quién y cuándo), incluso los procesos de borrar y modificar, pudiendo ser éstas consultadas por los responsables del sistema. • Con código de seguridad transfusional automáticamente, permitiendo la impresión de etiquetas correspondientes a dicho código. • Con integración con dispositivos móviles que permiten la comprobación de la transfusión en la cabecera del paciente. Requiriendose 2 terminales para el cets y 2 terminales por puesto de sangrado instalados en el estado • Con registro de la hora de inicio y finalización de la transfusión, responsable, así como las posibles reacciones transfusionales o problemas relacionados. • Que permita reflejar la razón por la que una bolsa haya sido devuelta sin transfundir. • Con gestión y comunicación de los efectos indeseables en la donación de sangre, la seroconversión en donantes de sangre, las infecciones postransfusionales, así como otros efectos adversos asociados a la transfusión. • Que permita realizar el informe mensual de ingresos y egresos SSA Bitácora de actividades del sistema que permite monitorear las entradas y salidas. El equipo del Lote A será interfaseado.
	A11 A12	080.783.2654 080.081.4055	Precisiones técnicas del equipo: 1. El equipo ofertado debe ser capaz de aspirar y dosificar al menos 20 tiras. 2. Capacidad para programar diversos protocolos de ensayos. 3. Contar con alarma audible para aviso de término de pasos 4. Contar con un tiempo de incubación de 24 horas. Cantidad: 01 equipo No requiere interfase
B) SELECCIÓN DEL DONADOR E INMUNO-HEMATOLOGÍA	B1	080.881.5151	Precisiones técnicas del equipo: 1. Un (1) equipo para determinar biometría hemática. 2. El equipo proporcionado debe determinar 18 parámetros (WBC, RBC, HGB, PLT, CMV, MCH, MCHC, LINFOCITOS en % y en #, CELULAS MIXTAS en % y en #, RDW-SD O RDW-CV, PDW, MVP, P-LCR. 3. Con diferencial parcial de 3 partes y con histogramas para WBC, RBC y PLT. 4. Fundamento de medición por impedancia para WBC, RBC, PLT y espectrofotometría para HGB. 5. Capacidad de procesar como volumen mínimo 10µL. de muestra. 6. El tiempo de proceso por muestra sea de 60 segundos.

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

	B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12	080.835.0607 080.835.0615 080.835.0102 080.835.0110 080.081.4014 080.081.0368 080.725.0014 080.070.1336 080.783.0930 080.070.1328 080.610.2893	7. Realizar una limpieza automática. 8. La impresión de resultados será mediante impresora externa donde además se imprime los diferentes histogramas. Un (1) equipo automatizado para Inmunoematología. Equipo automatizado para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos, anti-eritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad en tarjetas de gel. Equipo que permita realizar de manera automática e integrada los siguientes procesos: identificación de muestras, homogenización de eritrocitos reactivos, dilución y dispensado de muestras y reactivos incubación a la temperatura requerida por el tipo de prueba, centrifugación automática de las tarjetas, lectura automática de las tarjetas, interpretación automática de los resultados, utilización de cualquier tamaño de tubo primario, capacidad de interface, calibración automática, código de barras para muestras y reactivos, control de calidad integrado. Proporcionar adicionalmente centrífuga para tarjetas de gel.
A) SEROLOGÍA INFECCIOSA Y	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8	080.081.0285 080.081.1390 080.081.4048 080.081.1036 080.081.3941 080.081.0027 080.081.5367 080.784.7538	El siguiente equipo será proporcionado en cantidades proporcionales a los lotes A y B • Doce (12) Terminales Pentium IV 2.0 Ghz, 1Gb Ram, 160 Gb en disco duro • Cinco (5) Impresoras láser mediano rendimiento • Cuatro (4) Impresora térmica para etiquetas de tubo de mediano rendimiento • Tres (3) Lectores de huella digital para recepción y sangrado • Tres (3) Cámaras web para fotografía del donador en recepción • Dos (2) Sellador dieléctrico para tubo de pvc de mesa. • Dos (2) Sistema portátil de cómputo para el registro de donadores de campaña
B) SELECCIÓN DEL DONADOR E INMUNO-HEMATOLOGÍA	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12	080.881.5151 080.835.0607 080.835.0615 080.835.0102 080.835.0110 080.081.4014 080.081.0368 080.725.0014 080.070.1336 080.783.0930 080.070.1328 080.610.2893	1.-Proporcionar el manual de operación y mantenimiento del equipo, así como todas las instrucciones, folletos, indicaciones, codificaciones u otros documentos proporcionados por “EL LICITANTE GANADOR”, necesarias para la correcta operación del equipo, así como interpretación de resultados, deben presentarse en idioma español. 2. “EL LICITANTE GANADOR”, deberá proporcionar sin costo alguno para “EL CNTS”, la inscripción en un Programa de Evaluación Externa de la Calidad en cada una de las pruebas proporcionadas para la evaluación de sus resultados (Inmunoematología, serología infecciosa). 3.- “EL LICITANTE GANADOR”, deberá proporcionar sin costo alguno para “EL CNTS”, un control de tercera opinión para verificación de los controles internos de serología infecciosa (HIV 1/2, antígeno de superficie AgsHB, HCV), deberán ser específicos para la marca de serología propuesta. 4.-Cada equipo deberá contar con una fuente de poder de potencia ininterrumpida con regulador integrado, que evite alteraciones de resultados debido a descargas de energía eléctrica y que soporte hasta 30 minutos de trabajo sin energía eléctrica suministrada y garantice el adecuado funcionamiento de los equipos.
C) BANCO DE CORDON	C1 C2	080.610.0210 080.610.9922	1. El equipo proporcionado (1) deberá ser un sistema automatizado para la detección de microorganismos aeróbicos en cultivos de sangre y de otros fluidos corporales con principio de la detección de CO₂ por reflexión en un sensor colorimétrico o sensor por fluorescencia, integrado por un gabinete incubador de celda con calibración automática o calibrables con estándares de reflectancia. 2. Capacidad de 24 hasta 240 botellas, con luz indicadora de celdas, permite la revisión automática del estado de las celdas sin uso del código de barras y rastrear muestras anónimas leyendo el código de barras,

 	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			compensación automática de temperatura y compuerta intercambiable o fija. 3. Unidad central de procesamiento con capacidad mínima de 486 con 8MB en RAM y 500 MB en disco duro, con dispositivos de entrada para USB y CDs, con programas en español y modem de servicio para la reparación inmediata del sistema. 4. Interface bidireccional, software para emitir reportes estadísticos y epidemiológicos de los microorganismos detectados por paciente, muestra, localización y unidad médica. 5. Monitor en color VGA 14”, teclado alfanumérico con 101 teclas, impresora, batería de respaldo, lector para código de barras. 6. Cilindros de calibración. 7. Sistema de control de temperatura y/o termómetro. 8. Contacto polarizado con tierra real. 9. El equipo deberá contar con una fuente de poder de potencia ininterrumpida con regulador integrado, que evite alteraciones de resultados debido a descargas de energía eléctrica y que soporte hasta 30 minutos de trabajo sin energía eléctrica suministrada y garantice el adecuado funcionamiento de los equipos.
	C3 C4	080.784.3511 080.784.3529	1. El equipo proporcionado (1) deberá tener capacidad de utilizar 4 colores. 2. Software para realizar análisis, conteos y cálculos de resultados de manera automática. 3. Estudio de productos leuco reducidos con lámpara láser de argón de 15 milivolts de 488mm. 4. Láser diodo. 5. Refrigeración por sistema de aire. 6. Sensibilidad al cromógeno de 1000 moléculas equivalentes a partículas de FITC. 7. Sensibilidad de luz, difusa lateral y frontal. 8. Pureza de separación mayor a 95% con modo de célula única. 9. Que permita el conteo mediante yoduro de propidio. 10. Software de calibración automática y procesador tipo Macintosh y/u otro sistema operativo. 11. El equipo deberá contar con una fuente de poder de potencia ininterrumpida con regulador integrado, que evite alteraciones de resultados debido a descargas de energía eléctrica y que soporte hasta 30 minutos de trabajo.
	C5	080.784.3545	1. El equipo proporcionado (1) deberá ser un equipo analizador hematológico completamente automatizado (Controlado por microprocesador) para el análisis in vitro de muestras de sangre total, muestras de plasma rico en plaquetas y concentrados de componentes de sangre total, para la determinación de Biometría Hemática que incluya calibradores, controles, solución diluyente, solución de lisis, solución de lavado. Con un sistema de impresión de resultados, y con todos los accesorios de conexión a la corriente eléctrica. 2. El equipo proporcionado debe determinar 22 parámetros (WBC, RBC, HGB, PLT, CMV, MCH, MCHC, LINFOCITOS en % y en #, CELULAS MIXTAS en % y en #, RDW-SD O RDW-CV, PDW, MVP, P-LCR. 3. Con diferencial parcial de 3 partes y con histogramas para WBC, RBC y PLT. 4. Fundamento de medición por impedancia para WBC, RBC, PLT y espectrofotometría para HGB. 5. Capacidad de procesar como volumen mínimo 10µL. de muestra. 6. El tiempo de proceso por muestra sea de 60 segundos. 7. Realizar una limpieza sencilla 8. La impresión de resultados será mediante impresora externa donde

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			además se imprime los diferentes histogramas.
D) HLA	D1	080.784.7751	El instrumento de lectura deberá tener las siguientes características: • Se requiere un equipo analizador de alta sensibilidad basado en análisis de flujo capaz de realizar de uno hasta 96 análisis simultáneamente. • El equipo deberá contar con software para realizar e interpretar los resultados del análisis de las muestras. • El software, deberá ser acorde a la marca de los productos que se utilizarán en el equipo. • Los reactivos a usarse en el equipo se tratan de un panel de más de 100 perlas de color recubiertas con sondas de oligonucleótidos que permitan resolver ambigüedades en la asignación alélica. • El software deberá permitir la valoración de las señales emitidas por las sondas de manera gráfica, a través de la sobre posición de gráficos en la pantalla de resultados para un rápido análisis sin necesidad de realizar valoraciones numéricas. • El equipo deberá favorecer el alto rendimiento del procesamiento y alta eficiencia, reduce el tiempo del trabajo manual obteniendo los datos automáticamente utilizando análisis de flujo con alta sensibilidad y reproducibilidad • Realizar pruebas de SSO Rev para tipificación de DNA por análisis de flujo a través de un software basado en la asignación de alelos de HLA evitando el manejo manual de membranas en este tipo de muestras, así como reacciones colorimétricas, análisis visuales y bandas coloridas. • Asimismo, se requiere que la estabilidad de la reacción una vez concluida y previa a su lectura (adquisición de las perlas por el equipo) sea de al menos 24 horas conservándose las muestras en refrigeración. • El sistema de lectura deberá ser mediante métodos fluorescentes. • El sistema deberá permitir la disminución de riesgos por exposición a agentes tóxicos ó carcinogénicos. Diseñado para brindar de baja a mediana resolución de los loci clase I, A, B, y los loci clase II DR beta 1 y DQ beta 1. 2.Una (1) Pipeta monocal de volumen variable de 2 – 20 µL, que cuente con calibración anual, sin cargo adicional “EL CNTS”. 2 Piezas 3. Una (1) Pipeta monocal de volumen variable de 20 – 200 µL, que cuente con calibración anual, sin cargo adicional “EL CNTS”. 2 Piezas 4. Una (1) Pipeta monocal de volumen variable de 100 – 1000 µL, que cuente con calibración anual, sin cargo adicional “EL CNTS”. 2 Piezas 5. Una (1) Pipeta multimonocal de 6 canales, volumen variable de 2 – 10 µL, 2 – 20 µL que cuente con calibración anual, sin cargo adicional “EL CNTS”, 2 Piezas 6. Una (1) Cámara de electroforesis horizontal, para gel de 20 x 25 cm., la cámara debe contener: charola UVT removible, 2 moldes para gel, 1 peine de 1mm de grosor de 20 dientes, conexiones para la circulación de buffer, patas ajustables, niveladores de burbuja, cables de corriente, cubierta de seguridad y un manual o instructivos de operación. Presentación: 2 piezas. 7. Una (1) Fuente de poder de dimensiones de 14 cm. de ancho x 22.4 cm de largo y de 118 cm. de alto, que tenga salida de voltaje: 20 – 250 +/- 10 VAC, entrada de voltaje: 115 VAC, 60Hz, que tenga máximo poder de salida de 75 W, con peso de 2.3Kg. 2 Piezas 8. Un (1) Sistema de documentación estándar de geles y que incluya: transluminador UV, cámara digital, filtro estándar para la cámara, gogles para rayos UV y Software para toma de fotografías. 9. Una (1) Micro centrifuga que acepte 3 rotores con tapa intercambiable de ángulo fijo para 18 tubos de 1.5 a 2.0 mL., para 24 tubos de 0.25 a 0.5 mL. o tubos para 0.25 a 0.4 mL., con motor de velocidad variable que alcance hasta 14,000 r.p.m.;16,000 g, con sistema de refrigeración integrado de

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

		4°C , que contengan adaptadores para tubos de 0.25 a 0.5 ml. y botón de aceleración momentánea. Presentación: 1 Pieza. 10. Un (1) Termociclador, para la amplificación de ácidos nucleicos consistente en marca y modelo con los que el reactivo fue validado conforme al instructivo de uso. Constará de un módulo base y un módulo de polimerización del bloque de muestra de 96 pozos de aluminio para tubos de 0.2 mL de alto rendimiento. Con una interface de usuario gráfico para una programación fácil e intuitiva, diseñando para una respuesta térmica rápida con uniformidad excepcional. Que almacene 120 programas de amplificación. El equipo deberá contar con software para análisis de muestras y asignación de HLA. Así como otro software de análisis de datos multiparamétricos poblacionales, para amplificar DNA, que sirva para las placas de 96 pozos. 11. Una (1) Centrifuga refrigerada. Velocidad máxima de 18,000 rpm que acepte 3 rotores con tapa intercambiable de ángulo fijo para tubos cónicos de 15 ml y 50 ml. Con 12 posiciones para tubos. 12. Una (1) Bascula digital de 500g con sensibilidad de 0.01g 13. Un (1) Espectrofotómetro para leer concentración de DNA, RNA y proteínas. 14. Un (1) Agitador armónico para 10 a 20 tubos de 15 ml. 15. Un (1) Agitador tipo vórtex para tubos 15 ml y microtubos 1.5 ml. 16. Un (1) Termoblock para microtubos. 17. El equipo deberá contar con una (1) fuente de poder de potencia ininterrumpida con regulador integrado, que evite alteraciones de resultados debido a descargas de energía eléctrica y que soporte hasta 30 minutos de trabajo sin energía eléctrica suministrada y garantice el adecuado funcionamiento de los equipos.
--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN COMODATO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			
Agrupación de partidas o Partida	Partida	Clave Cuadro Básico	Descripción
E) EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO	E-1	080.098.0211	Un (1) separador automatizados para fraccionar sangre en sus
	E-2	080.098.0138	componentes. Prensa neumática con sensor que regule el flujo de los
	E-3	080.098.0146	componentes sanguíneos. Con pinzas automáticas para control del flujo de
			alta frecuencia automáticos con pre corte (No requiere tijeras para separar la tubería, con obturadores de paso automático y una pantalla digital de manejo amigable con 6 botones de control y luz indicadora. Con un motor regulador de flujo con detectores ópticos y ajuste automático en el diámetro de la bolsas, diez detectores ópticos y dos detectores de presión y un lector de códigos de barra. Con tres balanzas para la medición del peso del plasma, buffy coat y retorno de la solución aditiva. Presión en ángulo para evitar contaminación por GR. Regulación del aire comprimido para presión constante y suave (Presión poco a poco durante el proceso de fraccionamiento).Programación flexible para todo tipo de fraccionamiento y tipo de bolsa utilizada (11 programas a utilizar). Opción a Software para almacenaje de datos flexible en condiciones Windows, exportación de datos con comunicación bidireccional. Tres terminales Pentium IV 2.0GHz, 1Gb Ram, 160 Gb en disco duro, una impresora láser mediano rendimiento, un sistema portátil de cómputo. Cuatro (4) recolectores de sangre con posibilidad de enlazar con los T-RAC (Agitador de Sangre) para una mejor rastreabilidad en el Fraccionamiento. Con balanza magnética para colocar bolsa de sangre de cualquier tipo con

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

			o sin solución aditiva con clamp obturador de paso en posición central y pantalla iluminada con barra indicadora del proceso de donación, tiempo de donación, flujo y volumen recolectado, con panel de control lógico y alarmas audibles y LED indicador, con programación extensa y flexible. Un (1) Selladores dieléctricos. Equipo para realizar sellos con pre corte en tubería de PVC (No requiere tijeras para separar la tubería). Calentamiento dieléctrico de alta frecuencia. Tiempo de sellado aproximado 1 segundo. Compacto (171mm X 158 mm X 319 mm). Peso aproximado de 7 Kg. Portátil. Indicador luminoso de sellado. Fácil limpieza UN (1) Sellador manual con rodillos y cortador. Con tres Funciones, “Purgar tubería”, cortar y sellar, Fácil de usar. Una (1) Balanza digital con capacidad de 150 a 1500 grs Una (1) Interfaz para la asignación de la unidad y trazabilidad de la misma Una (1) Centrifuga Refrigerada para banco de sangre, con capacidad de 6 vasos (plazas), de 1 lt. Cada uno para utilización de 6 bolsas de 500 ml. (bolsas dobles, triples, cuádruples y para sistema Buffy Coat), velocidad programable, temperatura programable desde -20° C hasta 50° C. tiempo programable desde 1 min hasta 99 minutos, programación de aceleración y frenado, seguridad e cierre de tapa y sistema de seguridad con alarmas.
G) AFÉRESIS	G-1	080.365.0027	Una (1) unidad de cito aféresis, equipada para procedimientos de cito aféresis, unipunción para recolección de plaquetas leucorreducidos menor a 1×10^6 con opción de obtener otros componentes sanguíneos. Plaquetaféresis, eritroféresis, recambio plasmático y colección de células madre en una sola plataforma. Sistema de detección óptico y seguridad para el donador. Tres (3) sillones para donador portátil Cuatro (4) estetoscopios y 4 (cuatro) baumanómetros para el monitoreo de la presión sanguínea Un (1) agitador plaquetario Interfaz para la asignación de la unidad y trazabilidad de la misma.

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	
Plazo	Entregas. 1). La entrega de las cantidades mínimas de los REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, se deberá realizar a más tardar 8 días naturales, después de la notificación del fallo, en una sola exhibición. 2). Posteriormente y de acuerdo a las necesidades de “EL CNTS”, se les solicitara en forma periódica los bienes adjudicados sin rebasar los montos máximos en cada partida o agrupación de partidas.
Lugar	Almacén del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero C. P. 07360, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
Condiciones	A) Aspectos generales. 1 Cuando “EL LICITANTE GANADOR” entregue los bienes estos serán inspeccionados y recibidos por personal de la Dirección Técnica y de Investigación del “EL CNTS”, antes de ser ingresados al almacén de “EL CNTS” 2 Condiciones de caducidad y reserva de entregas para todas las partidas de toda la agrupación de partidas. 3 La caducidad de los bienes será mínimo de 9 meses, respecto de un mismo lote de

 	SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

producción, a partir de la entrega.

4 **“EL LICITANTE GANADOR”** se obliga a reservar para **“EL CNTS”**, las existencias de dicho lote por seis meses, en la inteligencia de que las entregas de los bienes se efectuarán conforme a las necesidades del área técnica de dicho órgano desconcentrado.

5 En su caso, cuando el lote asignado a **“EL CNTS”**, se agote, el nuevo lote deberá cumplir con todas las garantías aquí especificadas.

6 La entrega de los controles deberá hacerse mínimo con 3 días de anticipación a la fecha de caducidad del lote anterior.

7 El periodo de garantía será hasta la caducidad de los BIENES, la cual deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del fabricante para cada lote en el momento de la entrega de los BIENES.

8 El plazo de canje de los bienes será de 8 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de **“EL CNTS”** (La notificación para cambios por caducidad será un mes antes que sea el vencimiento y por rechazo en el Programa de Muestreo Periódico Permanente será inmediato Formato 18).

9 En caso necesario **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá cumplir con el programa de muestreo periódico permanente de la Secretaría de Salud. Formato 18

B) Capacitación y/o asistencia para el personal del área solicitante y/o técnica

1. Se deberá proporcionar capacitación inicial y cuando sea requerido a 25 personas de **“EL CNTS”**, distribuidas en los siguientes turnos: matutino, vespertino y nocturno, considerando los turnos de sábado, domingo y días festivos, para manejo, uso, interpretación de resultados, precauciones especiales, limpieza, mantenimientos que requiera el equipo o demás precauciones que sean necesarias para el correcto manejo y operación del auto analizador, sus aditamentos e instrumentos; lo anterior de acuerdo al manual de uso y operación del equipo; los horarios y la temática quedarán establecidos entre el **“EL LICITANTE GANADOR”** y la Dirección Técnica y de Investigación de **“EL CNTS”**.

2. **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá proporcionar sin costo alguno para **“EL CNTS”**, un estuche de reactivos de arranque para la capacitación del personal designado por **“EL CNTS”**.

3. La capacitación inicial se realizará inmediatamente después de la instalación de los equipos conforme a un calendario que se acordará con los responsables de las áreas donde se utilizarán y se efectuará en las diversas jornadas laborales que incluyen los turnos matutino, vespertino, nocturno, sábados, domingos y días festivos. Las capacitaciones posteriores se harán a solicitud de los responsables de las áreas usuarias en los casos en que se detecte la necesidad sea por desempeño inadecuado, usuario nuevo u otras causas justificadas sin que exista retraso que afecte la operación del área.

C) Programas de mantenimiento, calibración y/o verificación del equipo en comodato:

1. **“EL LICITANTE GANADOR”**, deberá proporcionar por escrito en hoja membretada el programa de mantenimiento preventivo y calibración cuando aplique; así como realizar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración cuando sea necesario sin

	SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
	CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO 2015”

cargo extra para **“EL CNTS”** el cual deberá ser entregado a la Dirección Técnica y de Investigación de **“EL CNTS”**.

2. El personal técnico, que **“EL LICITANTE GANADOR”**, designe para realizar los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, ajuste, calibración y/o verificación, deberá proporcionar evidencia documental de su capacitación y experiencia para realizar dichos servicios.

3. El personal técnico deberá entregar reporte descriptivo del mantenimiento preventivo y correctivo realizado, donde se especifique los datos del equipo analizador: número de serie, modelo; descripción del servicio; cambio de partes; recomendaciones para su correcto uso; así como datos de los instrumentos de referencia utilizados durante el servicio (nombre, marca, no. de serie, modelo).

4. El personal técnico deberá entregar Lista de cotejo (checklist) de la calibración y/o verificación del equipo, donde se especifique: los datos del equipo autoanalizador, número de serie, modelo, resultado de la calibración y/o verificación, ya sea valores presentados y/o errores y/o correcciones, incertidumbres calculadas; así como los datos de los instrumentos de referencia utilizados durante el servicio (nombre, marca, no. de serie, modelo, fecha de calibración y no. de informe de calibración).

5. Los instrumentos, sustancias o filtros que se utilicen para proporcionar mantenimiento preventivo, correctivo, ajuste, calibración y/o verificación deberán estar calibrados y/o certificados.

6. El cambio de piezas, accesorios, empaques o de más aditamentos que incluya el mantenimiento preventivo, correctivo, ajuste, calibración y/o verificación deberán ser sin cargo extra para **“EL CNTS”**.

7. Proporcionar lo necesario para el funcionamiento de los equipos ya sea accesorios, consumibles, sistemas de apoyo técnico, tecnológico e informático.

D) Requisitos documentales obligatorios.

Copia simple y legible del reporte de la evaluación realizada por una institución autorizada por la COFERRIS (solo aplica en Lote A partidas A1, A2, A3).

EL LICITANTE, Deberá presentar manuales o fichas técnicas o catálogos en español, mismos que deberán estar actualizados. La Evaluación de lo anterior será de la siguiente forma: Se verificará que en dicho documento se cumpla con la sensibilidad diagnóstica y especificidad que garantice la disminución del periodo de ventana.